Reunión nº 1480 Sesión ordinaria nº 17/16 44º Período de Sesiones Ordinarias 5 de julio de 2016

Presidencia

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni Vicegobernador de la Provincia Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti Sr. Raúl Alejandro Fernández Sra. Sandra Jacqueline Jones

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro ANDÉN, Zulema Margarita BRÚSCOLI, Sergio Mario CAMINOA, Jacqueline Celeste CONDE, Eduardo José **CUNHA**, Javier Marcelo DE LUCA, María Cristina Nélida DI FILIPPO, Alfredo **DUFOUR**, Gabriela Marisa ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo FITA, Gustavo Martín GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús **GÓMEZ**, Carlos GONZÁLEZ, David Danilo GRAZZINI AGÜERO, José María **INGRAM**, Roddy Ernesto JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice LÓPEZ, Adrián Gustavo MANSILLA, Mario Eduardo MARCILLA, Beatriz Alejandra MEZA EVANS, Hefin Blas NAVARRO, Viviana Elizabeth PAGLIARONI, Manuel Iván PAPAIANI, María Florencia TORRES OTAROLA, María Cecilia TOURIÑÁN, Javier Hugo Alberto

DIPUTADA AUSENTE CON AVISO

HERNÁNDEZ, Estela Beatriz

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

- 1. Asuntos Entrados.
- 1.1. Resolución nº 146/16. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225 y 226/16 dictadas ad referéndum de la Honorable Legislatura.
- 1.2. Proyecto de Resolución nº 107/16. Solicita al Ministerio de Gobierno que informe sobre medidas de acción, políticas y estrategias llevadas a cabo desde el mes de marzo de 2016 para bajar el índice de inseguridad en las ciudades de Trelew, Puerto Madryn, Esquel y Comodoro Rivadavia.
- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).
- 1.3. Proyecto de Resolución nº 115/16. Solicita al Ministerio de Salud que informe sobre inversión en infraestructura, estado de situación y funcionamiento, evaluación del estado del servicio de emergentología y situación financiera del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia.
- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).
- 1.4. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley n° 094/16. Propicia derogar la Ley I n° 459 y sustituye el artículo 3° de la Ley I n° 296 (antes Ley n° 5413), ley de protección integral de las personas con discapacidad.
- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

- 1.5. Nota n° 17/16 de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación. Remite al archivo, de acuerdo con el artículo 85° del Reglamento Orgánico, los proyectos de declaraciones y de resoluciones del año 2015 y los proyectos de leyes del año 2014 que no tuvieron tratamiento legislativo.
- 1.6. Resolución nº 149/16. Deniega las prórrogas solicitadas por el Poder Ejecutivo para dar respuesta a los pedidos de informes requeridos mediante las Resoluciones nros. 135 (transporte educativo gratuito), 137 (vehículos de comisarías), 138 (pasajes aéreos), 139 (becas estudiantiles), 140 (cuarteles de bomberos), 144 (aspirantes a viviendas) y 145/16 (transporte lacustre comunitario) de la Honorable Legislatura.
- Oradores: diputados Touriñán y Navarro (Frente para la Victoria), García (Chubut Somos Todos) y Conde (Cambiemos).
- 2. Despachos de Comisiones.
- 2.1. Proyecto de Declaración n° 040/16. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo promueva un convenio con la empresa prestataria del servicio de autotransporte de pasajeros entre Rawson-Playa Unión-Puerto Rawson y viceversa, para aplicar una tarifa diferenciada similar a la vigente para los empleados de la Administración Pública Provincial.

III - HORA DE PREFERENCIA

- 1. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 103/16. Propicia conceder a Alejo Luis Segovia, hijo del bombero voluntario sargento 1° Luis Roberto Gramajo, un subsidio mensual extensible hasta los veintisiete años de edad.
- Oradores: diputados Touriñán, Fita, Dufour, González y Grazzini Agüero (Frente para la Victoria), Ingram (Chubut Somos Todos) y Pagliaroni (Cambiemos).
- 2. Proyectos de Resolución nº 116/16 y de Declaración nº 052/16. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, respectivamente, la visita del pastor Cash Luna los días 25 y 26 de julio a la ciudad de Trelew.
- Oradora: diputada De Luca (Chubut Somos Todos).
- 3. Presentación y derivación a comisión de los Proyectos de Leyes nros. 104/16 y 101/16.

Proyecto de Ley n° 104/16. Propicia crear el programa provincial de promoción y desarrollo de plazas saludables que promuevan la actividad física regular como forma de prevenir enfermedades cardiovasculares, diabetes, artritis, etcétera.

Proyecto de Ley n° 101/16. Propicia crear el programa provincial de promoción y desarrollo de plazas inclusivas y espacios lúdicos integradores que faciliten el acceso a la recreación de los niños con discapacidad motriz, mental o visual.

- Oradora: diputada Johnson Táccari (Chubut Somos Todos).
- 4. Presentación y derivación a comisión de Proyecto del Declaración nº 053/16. Propicia expresar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la 9ª Edición del evento gastronómico "Madryn al plato", a realizarse los días 9 y 10 de julio de 2016 en la ciudad de Puerto Madryn.
- Orador: diputado Albaini (Chubut Somos Todos).
- 5. Presentación y derivación a comisión de los Proyectos de Resolución nº 117/16 y de Declaración nº 054/16. Propician declarar de interés legislativo y expresar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, respectivamente, la "4ª Reunión Argentina de Geoquímica de la Superficie (IV RAGSU)", a realizarse los días 23 a 25 de noviembre de 2016 en la ciudad de Puerto Madryn.
- Orador: diputado Albaini (Chubut Somos Todos).
- 6. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 102/16. Propicia modificar el artículo 111° de la Ley XVI n° 46 de Corporaciones Municipales, por el cual en caso de sustanciarse proceso penal contra un intendente éste no tendrá otras inmunidades que las previstas en el título III de la Constitución Provincial.
- Orador: diputado Meza Evans (Frente para la Victoria).
- 7. Consideraciones sobre el Decreto nº 820/16 de la Nación, referido a la flexibilización de venta de tierras rurales a extranieros.
- Orador: diputado Meza Evans (Frente para la Victoria).
- 8. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración n° 055/16. Propicia instar al Poder Ejecutivo a que reglamente, para su urgente aplicación, la Ley III n° 36 y/o que se adhiera, a través de un decreto, al Decreto Nacional n° 1011/10, para la erradicación de la violencia contra la mujer.
- Oradora: diputada Torres Otarola (Frente para la Victoria).
- 9. Consideraciones sobre refacciones realizadas a Escuela de Tecka.
- Oradora: diputada Caminoa (Cambiemos).
- 10. Consideraciones sobre la venta de tierras con bosques nativos en la provincia del Chubut.
- Oradora: diputada Caminoa (Cambiemos).
- 11. Proyecto de Resolución nº 118/16. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre permisos extendidos para tomas de agua que desvíen el uso del río Senguer en el Valle de Sarmiento, autorización para el funcionamiento de bombas de agua que abastezcan necesidades petroleras, controles provinciales y permisos de perforación de empresas petroleras en el Lago Colhué Huapi.
- Oradora: diputada Caminoa (Cambiemos).
- 12. Adhesión a la Ley de Maternidad Segura, que requiere que las mujeres embarazadas se trasladen a un lugar seguro y con quirófano para dar a luz a sus hijos.
- Oradora: diputada Caminoa (Cambiemos).

- 13. Proyecto de Resolución nº 119/16. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre acciones realizadas en el marco de la emergencia carcelaria declarada por Decreto nº 310/16, detallando gastos, "Plan de Acción de Seguridad Ciudadana", estadísticas de personas privadas de la libertad, personal, presupuesto, capacitación y puesta en funcionamiento del Servicio Penitenciario Provincial.
- Orador: diputado Conde (Cambiemos).
- 14. Consideraciones sobre situación de los cuarteles de bomberos en la provincia del Chubut.
- Orador: diputado Pagliaroni (Cambiemos).
- 15. Consideraciones sobre la falta de gestiones de los Ministros de Salud y de Turismo del Chubut con respecto a la familia mexicana accidentada en Punta Tombo el 23 de marzo de 2016.
- Orador: diputado Pagliaroni (Cambiemos).
- 16. Referencia al tarifazo de gas en la Patagonia.
- Orador: diputado Fita (Frente para la Victoria).
- 17. Referencia al Proyecto de Ley nº 103/16. Propicia conceder al hijo del bombero voluntario sargento 1º Luis Roberto Gramajo, Alejo Luis Segovia, un subsidio mensual extensible hasta los veintisiete años de edad.
- Orador: diputado García (Chubut Somos Todos).
- 18. Referencia a la falta de gestiones de los Ministros de Salud y de Turismo del Chubut con respecto a la familia mexicana accidentada en Punta Tombo el 23 de marzo de 2016.
- Orador: diputado García ((Chubut Somos Todos).
- 19. Referencia a los Proyectos de Leyes nros. 104 y 101/16, referidos a la creación de programas provinciales de plazas saludables e inclusivas.
- Oradora: diputada Johnson Táccari (Chubut Somos Todos).
- 20. Consideraciones sobre el Proyecto de Resolución nº 118/16, referido a la problemática del agua en el Valle de Sarmiento por sequía del Lago Colhué Huapi.
- Oradora: diputada De Luca (Chubut Somos Todos).
- 21. Consideraciones sobre falta de respuesta a los servicios de protección de derechos en la provincia del Chubut.
- Oradora: diputada Navarro (Frente para la Victoria).
- 22. Consideraciones sobre situación de la Policía Provincial.
- Oradora: diputada Navarro (Frente para la Victoria).
- 23. Pedido de tratamiento del Proyecto de Declaración n° 044/16. Propicia expresar que vería con agrado que se realicen acciones necesarias para elevar el subsidio de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) por garrafa de 10 kilos, para que cada familia beneficiaria del "Programa Hogar" no pague más de \$ 20 por cada una.
- Oradora: diputada Navarro (Frente para la Victoria).
- 24. Salutación por el Día del Empleado Legislativo.
- Oradores: diputados González y Espinosa (Frente para la Victoria).
- 25. Consideraciones sobre situación acontecida el 4 de julio de 2016 en la Unidad Regional de Trelew.
- Orador: diputado Espinosa (Frente para la Victoria).
- 26. Referencia a la medida de fuerza convocada por la Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut (ATECH) para el día 6 de julio de 2016.
- Orador: diputado López (Chubut Somos Todos).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a cinco de julio de dos mil dieciséis, siendo las 14:05 dice el
- **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Con la presencia de veintiséis señores diputados en el recinto y un ausente con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración. A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -RESOLUCIÓN Nº 146/16

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Resoluciones nros. 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225 y 226/16 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.
 - SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas por unanimidad.

DE LOS DIPUTADOS

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 106/16, presentado por la diputada Andén del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo la realización de la "10° Edición de la Fiesta del Ternero Cordillerano", que se realizará en el mes de enero de 2017 en la localidad de Trevelin.
- **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.2 -PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 107/16

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 107/16, presentado por los diputados Hernández, Meza Evans, Marcilla y Dufour del Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria, por el cual se solicitan informes al Ministerio de Gobierno sobre cuáles han sido las medidas de acción, políticas públicas y estrategias llevadas a cabo desde el mes de marzo del corriente año para bajar el índice de inseguridad en las ciudades de Trelew, Puerto Madryn, Esquel y Comodoro Rivadavia.
 - SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra la señora diputada Dufour.
 - SRA. DUFOUR: Buenas tardes a todos.

En realidad, es para solicitar pues como todos saben, nuestra compañera de bancada Estela Hernández ha sufrido un accidente -saliendo justamente de esta Casa- y a pesar de su convalecencia, sigue trabajando intensamente; nos ha pedido que en particular este proyecto sea leído por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, señora diputada. Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Ministro de Gobierno de la Provincia de Chubut, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de diez (10) días hábiles improrrogables a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

Ciudad de Trelew:

- 1) ¿Qué medidas de acción, políticas públicas y estrategias se han llevado adelante a partir del mes de marzo del corriente año para bajar el índice de inseguridad en la ciudad de Trelew?, ya que desde esta Cámara de Legisladores se realizó una declaración donde manifestaba la preocupación por esta problemática.
- 2) Funcionamiento, cantidad total, estado de cada una, ubicación y estadísticas de las cámaras de seguridad ubicadas en la ciudad de Trelew.
- 3) Rol que está cumpliendo la policía comunitaria en los barrios de la ciudad de Trelew, cantidad de agentes asignados y funciones.
- 4) Funciones, cantidad de agentes activos y poderes asignados a la denominada "guardia urbana" que opera en la ciudad de Trelew.
- 5) Copia actualizada del "mapa del delito" de la ciudad de Trelew.

Ciudad de Puerto Madryn:

- 6) ¿Qué medidas de acción, políticas públicas y estrategias se han llevado adelante a partir del mes de marzo del corriente año para bajar el índice de inseguridad en la ciudad de Puerto Madryn?
- 7) Funcionamiento, cantidad total, estado de cada una, ubicación y estadísticas de las cámaras de seguridad ubicadas en la ciudad de Puerto de Madryn.

- 8) Rol que está cumpliendo la policía comunitaria en los barrios de la ciudad, cantidad de agentes asignados y funciones.
- 9) Copia actualizada del "mapa del delito" de la ciudad de Puerto Madryn.

Ciudad de Comodoro Rivadavia:

- 10) ¿Qué medidas de acción, políticas públicas y estrategias se han llevado adelante a partir del mes de marzo del corriente año para bajar el índice de inseguridad en la ciudad de Comodoro Rivadavia?
- 11) Funcionamiento, cantidad total, estado de cada una, ubicación y estadísticas de las cámaras de seguridad ubicadas en la ciudad.
- 12) Rol que está cumpliendo la policía comunitaria en los barrios de la ciudad de Comodoro Rivadavia, cantidad de agentes asignados y funciones.
- 13) Copia actualizada del "mapa del delito" de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Ciudad de Esquel:

- 14) ¿Qué medidas de acción, políticas públicas y estrategias se han llevado adelante a partir del mes de marzo del corriente año para bajar el índice de inseguridad en la ciudad de Esquel?
- 15) Funcionamiento, cantidad total, estado de cada una, ubicación y estadísticas de las cámaras de seguridad ubicadas en la ciudad.
- 16) Rol que está cumpliendo la policía comunitaria en los barrios de la ciudad de Esquel, cantidad de agentes asignados y funciones.
- 17) Copia actualizada del "mapa del delito" de la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 108/16, presentado por los diputados Espinosa y Cunha del Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria, por el cual se declaran de interés legislativo el XXV Congreso de Educación Física y el XXVI Congreso Mundial FIEP, a desarrollarse los días 9 a 12 de julio en la ciudad de Asunción, Paraguay.
 - SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 109/16, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria, por el cual expresa el más enérgico repudio frente a las declaraciones manifestadas por el diputado nacional de la Alianza Oficialista Cambiemos, Juan Dindart, al afirmar que "todas" las mujeres que reciben la Asignación Universal por Hijo "buscan tener algún otro, para tener un poco más de dinero".
- **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 110/16, presentado por los diputados Conde, Caminoa y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical Cambiemos, por el cual se declara de interés legislativo el "X Encuentro Regional Infantil de Hockey", a llevarse a cabo los días 19 a 21 de noviembre de 2016 en la ciudad de Rawson.
 - SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 111/16, presentado por el diputado Fita del Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria, por el cual se declara de interés legislativo la "III Expo Industrial, Comercial y de Innovación Tecnológica Expo 2016", a llevarse a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 24 a 27 de noviembre de 2016.
 - SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 112/16, presentado por el diputado Fita del Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria, por el cual se declara de interés legislativo la "Feria del Libro 2016 Comodoro Rivadavia: La Patagonia te habita", a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 2 a 7 de agosto de 2016.
- SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 113/16, presentado por el diputado López del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se declara de interés legislativo el Congreso Provincial de Educación, Desafíos Educativos para el Siglo XXI, bajo el lema "Leer el mundo... Un enfoque multidisciplinario", a realizarse en la localidad de Trevelin los días 11 y 12 de julio de 2016.

- **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 114/16, presentado por los diputados Cunha, Papaiani, González y Espinosa del Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria, por el cual se declara de interés legislativo el Programa Federal para las Artes, Art Boomerang, a llevarse a cabo durante el mes de agosto de 2016 en la localidad de Rada Tilly.
- **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.3 -PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 115/16

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 115/16, presentado por la diputada Navarro del Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria, por el cual se solicitan informes al Ministerio de Salud sobre la inversión en infraestructura, estado de situación y funcionamiento, evaluación del estado del servicio de emergentología y situación financiera del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia.
 - SR. PRESIDENTE (Arcioni): Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución.
 - SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1°. Diríjase al señor Ministro de Salud de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo en relación a los servicios prestados en el Hospital Regional de Comodoro Rivadavia.

- a) Inversión en infraestructura, en ejecución y proyectada, según objeto y monto.
- b) Evaluación del estado de situación y funcionamiento de los distintos servicios/áreas en general.
- c) Evaluación del estado del servicio de emergentología, dotación de personal, equipamiento, en especial lo referido a ambulancias.
- d) Acciones que se están llevando adelante y/o que se planean llevar adelante para optimizarlos.
- e) Situación financiera.
- f) Estado general de la provisión de insumos.

Artículo 2°. Registrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración nº 044/16, presentado por los diputados Navarro, Grazzini Agüero y Touriñán del Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria, por el cual vería con agrado que se realicen las acciones necesarias a fin de elevar el subsidio de ANSES por garrafa de 10 kilos, de modo tal que cada familia beneficiaria del "Programa Hogar" no pague más de \$ 20 por cada una.
- **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración nº 045/16, presentado por los diputados Navarro, Grazzini Agüero y Touriñán del Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria, por el cual vería con agrado que los diputados nacionales realicen las acciones necesarias a fin de elevar el subsidio de ANSES por garrafa de 10 kilos, de modo tal que cada familia beneficiaria del "Programa Hogar" no pague más de \$ 20 por cada una.
- **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración n° 046/16, presentado por la diputada Andén del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización de la "10ª Edición de la Fiesta del Ternero Cordillerano", que se realizará en el mes de enero de 2017 en la localidad de Trevelin.
- **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración nº 047/16, presentado por los diputados Hernández, Meza Evans, Marcilla y Dufour del Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria, declarando la adhesión y beneplácito al Proyecto de Ley 3695-D-2016, presentado por los diputados nacionales Igón y Estévez, por el cual solicitan declarar el acceso y derecho al agua potable en establecimientos públicos y

privados donde se desarrollen eventos musicales, recreativos y deportivos que concentren gran cantidad de público.

- **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración nº 048/16, presentado por el diputado Fita del Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "Feria del Libro 2016 Comodoro Rivadavia: La Patagonia te habita", a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 2 a 7 de agosto de 2016.
- **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración nº 049/16, presentado por el diputado Fita del Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "III Expo Industrial, Comercial y de Innovación Tecnológica Expo 2016", a llevarse a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 24 a 27 de noviembre de 2016.
 - SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración nº 050/16, presentado por los diputados Cunha, Papaiani, González y Espinosa del Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural el Programa Federal de las Artes, Art Boomerang, a llevarse a cabo durante el mes de agosto de 2016 en la localidad de Rada Tilly.
- **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración n° 051/16, presentado por la diputada Navarro del Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Administración de Vialidad Provincial, disponga la implementación de iluminación, señalización, guardarrail y demás medidas de seguridad correspondientes en la ruta provincial n° 39, tramo que une los barrios Ciudadela y Diadema.
 - SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 090/16, presentado por los diputados Caminoa, Conde y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical Cambiemos, por el cual se modifica el artículo n° 23 del anexo I de la Ley XXIV n° 31, ley de régimen tributario de comunas rurales.
- **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 092/16, presentado por el diputado Grazzini Agüero del Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria, por el cual se sustituye el artículo 3°, primer párrafo, de la Ley XIX n° 26, incorporando como integrante del Consejo Provincial de Seguridad Vial al Director Provincial de la Agencia de Seguridad Vial o a quien éste designe en su representación.
- **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 1.4 -CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY N° 094/16

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 094/16, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria, por el cual deroga la Ley I n° 459 y sustituye el artículo 3° de la Ley I n° 296 (antes Ley n° 5413), ley de protección integral a las personas con discapacidad.
 - SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra la diputada Dufour.
- **SRA. DUFOUR:** Nuevamente en representación de mi compañera diputada Estela Hernández, es para solicitar que se lea el proyecto dada la importancia, porque lo que nos quiere transmitir la diputada Hernández es que hasta este momento, en una actitud desigual, cuando se entrega un certificado de discapacidad, a la única obra social a la que se le daba participación era a SEROS.
- Si bien es significativa en esta Provincia, ella entiende que se debe plantear la igualdad ante cualquiera de las obras sociales y que deja en manos, sólo del Ministerio de Salud, la emisión del certificado para que todas actúen en las mismas condiciones.

Era para pedir eso. Nada más.

- **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Señora diputada, es un proyecto de ley general, va a pasar a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 095/16, presentado por la diputada Dufour del Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria, por el cual se declara de utilidad mineral para la industria hidrocarburífera y de interés provincial y estratégico la adquisición, explotación y aprovechamiento de las arenas silíceas, por su condición de recurso no renovable e insumo indispensable.
- **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 096/16, presentado por los diputados Brúscoli, Di Filippo y Dufour del Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical Cambiemos, por el cual se crea en el ámbito de la Honorable Legislatura la Comisión Especial de Control de lo actuado por el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano desde el 10 de diciembre de 2003 hasta el presente.
- **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Infraestructura y Servicios Públicos.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 097/16, presentado por el diputado Fita del Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria, por el cual todos los pacientes "electrodependientes por cuestiones de salud" gozarán de una tarifa gratuita del servicio eléctrico.
- **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

- 1.5 -NOTA N° 17/16 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN GENERAL, CULTURA Y EDUCACIÓN

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota n° 17 de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, remitiendo al archivo, de acuerdo al artículo 85° del Reglamento Orgánico, los Proyectos de Declaraciones y Resoluciones correspondientes al año 2015 y los Proyectos de Leyes del año 2014 que no han tenido tratamiento legislativo.
- **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Pase al Archivo. De acuerdo con lo determinado por el Reglamento Orgánico, en el Diario de Sesiones se publicará la nómina de los proyectos archivados.
 - Se adjunta copia.

Rawson, 22 de junio de 2016

Señor Presidente de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut Mariano Ezequiel Arcioni Su Despacho

En mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de remitir al archivo los proyectos sin tratamiento final parlamentario, en virtud de lo dispuesto en el artículo 85° del Reglamento Orgánico de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, que han sido evaluados en la reunión que mantuvo esta Comisión en el día de la fecha.

A continuación se detallan los referidos proyectos por número y concepto, indicándose en cada caso si se trata del original o fotocopia del mismo, de acuerdo a cómo han sido girados por la Cámara a esta Comisión, y cuando corresponde se indican las Comisiones con las cuales se comparten los proyectos, a saber:

Año 2015:

- 1) Proyecto de Resolución nº 005/15 (original), presentado por el diputado Oscar Petersen del Bloque Movimiento Polo Social, por el que se declaran de interés legislativo todas las conmemoraciones que se efectúen por el Día de la Mujer.
- 2) Proyecto de Resolución nº 023/15 (original), presentado por el diputado Vicente Jara del Frente para la Victoria, por el que propone declarar de interés legislativo y cultural la Primera Tecnicatura Superior en Minería en la localidad de Paso de Indios.
- 3) Proyecto de Resolución nº 043/15 (original), presentada por los diputados Clara Gallego, Félix Sotomayor y Gustavo Reyes, referido a la publicación de una compilación de normativas vigentes referidas a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en la provincia a fin de ser distribuidos en escuelas y bibliotecas.
- 4) Proyecto de Resolución nº 121/15, presentado por el diputado Vicente Jara solicitando que se declare de interés legislativo el convenio de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" y el Ministerio de Educación para la creación de nuevas carreras en Alimentos y Oceanografía.
- 5) Proyecto de Resolución n° 139/15, presentado por los diputados Gustavo Muñiz, José Karamarko y Carlos Gómez solicitando que se declare de interés legislativo el Programa Federal para las Artes, Art Boomerang, y su propuesta.
- 6) Proyecto de Declaración nº 049/15, presentado por los diputados Gustavo Muñiz, José Karamarko y Carlos Gómez, solicitando al Poder Ejecutivo que sea declarado de interés provincial el Programa Federal Programa Federal para las Artes, Art Boomerang, y su propuesta.
- 7) Proyecto de Declaración nº 052/15, presentado por el diputado Vicente Jara del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la distinción de la UNESCO por el reconocimiento de la Reserva de Biósfera "Patagonia Azul" en Chubut como la más grande en su tipo de la Argentina.

Año 2014:

- 1) Proyecto de Ley n° 046/14, (original), con la Comisión de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, presentado por los diputados Alejandra Johnson Táccari, Adolfo Mariñanco, Elva Willhuber, María José Llanes, Exequiel Villagra y Anselmo Montes, que tiene por objeto crear en el Ministerio de Educación de la Provincia una Comisión Especial de Educación-Salud, con el objeto de elaborar un programa de capacitación anual referido a primeros auxilios y técnicas de reanimación cardiopulmonar, etcétera.
- 2) Proyecto de Ley n° 048/14, (original), con la Comisión de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, presentado por los diputados Alejandra Johnson Táccari, Adolfo Mariñanco, Elva Willhuber, María José Llanes, Exequiel Villagra, Eduardo Daniel y Anselmo Montes, que tiene por objeto crear en el Ministerio de Educación de la provincia una comisión de especialistas de la educación para la elaboración del diseño de un bloque de contenidos referidos a reanimación cardiopulmonar, primeros auxilios, etcétera.
- 3) Proyecto de Ley n° 066/14, (copia), con las Comisiones de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Asuntos Constitucionales y Justicia, presentado por los diputados María José Llanes, Adolfo Mariñanco, Alejandra Johnson Táccari, Elva Willhuber, Eduardo Daniel, Juan Ale, José Karamarko, Gustavo Muñiz y Carlos Gómez, proponiendo la creación del Sistema Provincial de Alerta y Monitoreo "Botón Antipánico" de asistencia a víctimas de violencia comprendidas en las Leyes XV n° 12 y III n° 36. (Se adjunta documentación complementaria aportada por la diputada María José Llanes.)
- 4) Proyecto de Ley n° 105/14, (original), compartido con la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, presentado por la diputada Elva Willhuber, Alejandra Johnson Táccari, Eduardo Daniel y Exequiel Villagra del Bloque del Frente para la Victoria, por el que se propone crear el Régimen de Promoción Cultural de la Provincia del Chubut destinado a estimular e incentivar la participación privada en el financiamiento de proyectos culturales.
- 5) Proyecto de Ley n°126/15, (copia), compartido con la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, presentado por el Poder Ejecutivo, sustituyendo e incorporando varios artículos a la Ley V n° 84, acciones de amparo y medidas cautelares.
- 6) Proyecto de Ley n° 134/14,(original), presentado por la diputada Elva Willhuber, referido a la creación del Programa Provincial de "Ajedrez Educativo" a implementarse en todas las escuelas de la provincia en forma opcional.
- 7) Proyecto de Ley n° 140/14, (copia) compartido con la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, presentado por la diputada Argentina Martínez, referido a la derogación de la Ley I n° 388 a fin de poner en vigencia las leyes primarias de cada ente autárquico.
- 8) Proyecto de Ley n° 149/14, (copia), compartido con la Comisión de Turismo y Deporte y de Presupuesto y Hacienda, presentado por la diputada Elva Willhuber, referido al establecimiento en la provincia del "Programa Provincial de Turismo Educativo y Recreación" dentro del nivel de educación primaria.
- 9) Proyecto de Ley n° 162/14, (original), compartido con la Comisión de Turismo y Deporte, presentado por el diputado Exequiel Villagra, proponiendo reconocer personalidad destacada al señor Antonio Torrejón.
- 10) Proyecto de Ley n° 164/14, (original), compartido con la Comisión de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, presentado por los diputados Exequiel Villagra, Adolfo Mariñanco, Juan Ale y Félix Sotomayor, referido al establecimiento de las áreas de la actividad musical a fin de estimularla y desarrollarla en la provincia.

Lo saludo con mi mayor consideración.

Beatriz Alejandra Marcilla Presidenta Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación Honorable Legislatura del Chubut

DEL PODER JUDICIAL

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 093/16, presentado por los señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, por el cual se modifican los artículos nros. 79°, 80°, 82°, 83°, 84° y 85° del libro I, título II, capítulo V, del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia, Ley XIII n° 5.
- **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia nº 162/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 111/16, presentada por el Consejo de la Magistratura, adjuntando el pliego correspondiente al doctor Francisco Miguel Romero, seleccionado para el cargo de Juez Penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia.
- **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 163/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 110/16, presentada por el Consejo de la Magistratura, adjuntando el pliego correspondiente al doctor Carlos María Díaz Mayer, seleccionado para el cargo de Fiscal General para la ciudad de Esquel.

- **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 164/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 108/16, presentada por el Consejo de la Magistratura, adjuntando el pliego correspondiente al doctor Alex Ariel Williams, seleccionado para el cargo de Fiscal General para la ciudad de Puerto Madryn.
- **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia nº 165/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 109/16, presentada por el Consejo de la Magistratura, adjuntando el pliego correspondiente a la doctora Lilian Cecilia Bórquez, seleccionada para el cargo de Defensora Pública Penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia.
- **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES OFICIALES

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 148/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Declaración n° 06/16 del Honorable Concejo Deliberante de Corcovado, por la cual le solicitan a la Honorable Legislatura que dé tratamiento al Proyecto de Declaración n° 010/16, a fin de incluir a la ciudad de Esquel en las rutas de vuelos previstas por la empresa Andes Sociedad Anónima en el marco del convenio suscripto entre la Provincia y la citada empresa.
 - SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 149/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Declaración n° 09/16 del Honorable Concejo Deliberante de Esquel, por la cual le solicitan a la Honorable Legislatura que se adhiera a las disposiciones del artículo 34° y concordantes de la Ley Nacional n° 23737, sobre tenencia y tráfico de estupefacientes y sus modificatorias en los términos y alcances previstos por los artículos 2° y 5° de la Ley Nacional n° 26052.
- **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 150/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota n° 297/16, de la Directora General de Políticas Penitenciarias y Reinserción Social, del Ministerio de Gobierno, dando respuesta al pedido de informes solicitado mediante Resolución n° 119/16, sobre las fotocopias de la totalidad de los expedientes que componen la operación de adquisición y convenios firmados con la firma privada encargada de proveer el servicio y las tobilleras electrónicas.
 - SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 151/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 129/16 del Honorable Concejo Deliberante de Corcovado adjuntando la Declaración n° 04/16, por la cual solicitan a las autoridades de los tres Poderes Nacionales y Provinciales la efectivización de políticas que lleven a erradicar la problemática de violencia y hostigamiento contra la mujer.
- **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 152/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 84/16 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, remitiendo la rendición de cuentas de dicho organismo correspondiente al mes de abril de 2016.
- **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 153/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 083/16 del Tribunal de Cuentas, remitiendo la Memoria del Tribunal de Cuentas por el ejercicio 2015.
- **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

- 1.6 -RESOLUCIÓN N° 149/16

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 154/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 152/16 del Ministerio de Coordinación de Gabinete, solicitando una prórroga de treinta días para dar respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 140/16 de la Honorable Legislatura, referido al detalle de la cantidad y ubicación de cuarteles de bomberos existentes en la Provincia.
 - SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Conde.
- **SR. CONDE:** Señor Presidente, voy a formular una moción de orden. Aquí tenemos desde la Providencia nº 154 hasta la Providencia nº 160 una solicitud de prórroga del Poder Ejecutivo.

Desde luego, la postura de este Bloque -que es quien ha formulado estos pedidos de informes- es no conceder esa prórroga. De manera que, por razones de orden, proponemos que sin perjuicio de la lectura que

se haga de estas solicitudes que han ingresado, oportunamente se someta a votación la decisión del rechazo de la petición formulada.

- SR. SECRETARIO (Alberti): ¿De cuáles?
- **SR. CONDE:** Desde la n° 154 a la n° 160 inclusive. Directamente, que lo sometamos a votación por el rechazo; ésta es la postura del Bloque Cambiemos.
- **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se pone a consideración la moción del diputado Conde por la cual desde la Providencia n° 154 a la n° 160 inclusive no se dé lectura y se continúe con la lectura de la n° 161...
 - Expresiones en las bancas.

Perdón, tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo entendí que el diputado preopinante lo que está planteando es que se vote en bloque de la Providencia n° 154 hasta la n° 160, ya anticipando la negativa a dar el tratamiento...

- SR. PRESIDENTE (Arcioni): La no lectura...
- SR. TOURIÑÁN: La no lectura...
- SR. PRESIDENTE (Arcioni): ...y la consideración para la prórroga.
 - Expresiones en las bancas.

Tiene la palabra, diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, Presidente.

Sería bueno que lo explicara el diputado Conde, porque yo entendí lo mismo que usted.

- SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Conde, por favor, ¿puede aclararlo?
- **SR. CONDE:** Bueno, yo agradezco los traductores, en particular al diputado Jerónimo García que ha hecho una interpretación distinta.

Creo que ha sido muy clara la cuestión. Estoy diciendo que para no someter cada una de las providencias a una decisión del Cuerpo, desde la nº 154 a la nº 160 la voluntad del Bloque Cambiemos, naturalmente, es rechazar el pedido de prórroga y, en consecuencia la moción de orden es que desde la nº 154 hasta la 160 el Cuerpo se pronuncie en orden a la moción formulada, por el rechazo.

- SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputada Navarro, tiene la palabra.
- SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente. Sí, la verdad es que justamente no entendí, porque creo que son distintos pedidos de informes. A ver, entonces, me parece que se debería en función de poder dejar en claro de qué se trata cada pedido de informes y, además, si están pidiendo prórroga, la posición la toma el Bloque, en definitiva, de Cambiemos, pero no el resto de los diputados. ¿Cómo sé yo si quiero acompañar a él a pedir la prórroga o no, o si quiero no darle la prórroga al Ejecutivo?

¿Por qué el Bloque Cambiemos tiene que opinar por lo que yo pienso? Capaz que yo quiero darle la prórroga y no levanto la mano. A ver, lo digo para que quede claro.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Perdón, muy bien, señora diputada. Vamos a poner a consideración igualmente la moción, necesitamos la mayoría simple.

Diputado Conde, ¿pidió la palabra?

- **SR. CONDE:** Retiramos la moción, si está planteado en esos términos. Pensé que íbamos a contar con el acompañamiento.
 - SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, diputado Conde. Continuamos con la Providencia nº 154.
 - SR. CONDE: Vamos a ir, entonces, así, individualmente.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 154/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 152/16 del Ministerio de Coordinación Gabinete, solicitando una prórroga de treinta días para dar respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 140/16 de la Honorable Legislatura, referido al detalle de la cantidad y ubicación de cuarteles de bomberos existentes en la Provincia.
 - SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Conde, tiene la palabra.
- **SR. CONDE:** Señor Presidente. Este Bloque, que es el que ha solicitado el pedido de informes, no participa de la iniciativa del Gobierno de que se le conceda la prórroga. En consecuencia, vamos a solicitar su rechazo.
 - SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien. Diputado Touriñán, tiene la palabra.
- **SR. TOURIÑÁN:** Gracias, señor Presidente. Le agradezco, también, al diputado García por permitirme hablar de este tema, que no he podido hablar, porque estábamos en Bloque. Pero voy a votar también por la negativa, porque me parece un exceso pedir 30 días para responder un pedido de informes, que le solicita al Poder Ejecutivo de la Provincia que, justamente, dé cuenta de cuántos cuarteles de bomberos hay en la Provincia. Dato que es muy sencillo, habida cuenta de que todos los meses, de acuerdo a la ley, el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección General de Defensa Civil, Ministerio de Gobierno, le participa de los subsidios mensuales que deben recibir los bomberos. Me queda la duda, que si necesitan 30 días para

contestar este pedido de informes, evidentemente no están subsidiando los cuarteles de bomberos de la Provincia, con lo cual resultaría un grave perjuicio para los bomberos.

Así que, quien les está hablando, por lo menos, va a votar por la negativa al pedido de informes. Pedir 30 días para esto es un exceso.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien. Se envió copia a los Bloques.

A consideración de los señores diputados; por el rechazo.

- Se vota.

Queda rechazado.

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 155/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 151/16 del Ministerio de Coordinación Gabinete, solicitando una prórroga de treinta días para dar respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 137/16 de la Honorable Legislatura, referido a la nómina de automóviles afectados al servicio de comisarías de la Provincia del Chubut.
 - **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. A consideración de los señores diputados. Diputado Conde, tiene la palabra.
- **SR. CONDE:** Se trata de otra petición que ha formulado el Bloque Cambiemos oportunamente. En este caso el Ministerio de Coordinación de Gabinete solicita la prórroga, que también la consideramos inapropiada, excesiva y, consecuentemente, solicitamos su rechazo.
 - **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados; en este caso por el rechazo. Perdón, ¿pueden levantar bien la mano?
 - Expresiones en las bancas.

Por favor, silencio, así podemos continuar con normalidad.

- Se vota.

Aprobado el rechazo.

- SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 156/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 150/16 del Ministerio de Coordinación de Gabinete, solicitando una prórroga de treinta días para dar respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 138/16 de la Honorable Legislatura, referido al detalle de pasajeros que han viajado en la empresa Andes Líneas Aéreas utilizando el cupo de 14.458 pasajes otorgados en carácter de compensación a favor del gobierno de la Provincia del Chubut.
 - **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Conde.
- **SR. CONDE:** Señor Presidente, para volver a decir, tal cual lo venimos haciendo, que este Bloque no participa de la iniciativa del gobierno de solicitar la prórroga y, consecuentemente, vamos a formular que se rechace la petición.
 - SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¿Está mocionando por el rechazo, señor diputado?
 - SR. CONDE: Sí.
- **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien. A consideración de los señores diputados el rechazo de la prórroga.
 - Se vota.

Aprobado.

- **SR.SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 157/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 149/16 del Ministerio de Coordinación de Gabinete, solicitando una prórroga de treinta días para dar respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 139/16 de la Honorable Legislatura, referido a la remisión de programas y/o tipo de becas estudiantiles vigentes.
 - SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Conde.
 - SR. CONDE: Lo mismo, señor Presidente. Mocionamos el rechazo de la petición.
 - **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien. Se envió copia a los Bloques. A consideración de los señores diputados el rechazo propuesto para la prórroga.

- Se vota.

Aprobado.

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 158/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 153/16 del Ministerio de Coordinación de Gabinete, solicitando una prórroga de treinta días para dar respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 144/16 de la Honorable Legislatura, referido a la cantidad de postulantes inscriptos en el Registro Permanente de Aspirantes a Viviendas del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano al 31 de mayo del corriente año.
 - **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Conde.
 - SR. CONDE: Mocionamos el rechazo al pedido de prórroga.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, le aclaro también que para la próxima pueden votar por la negativa; no es necesario siempre mocionar por el rechazo de la prórroga.

A consideración de los señores diputados el rechazo de la prórroga.

- Se vota.

Aprobado el rechazo.

- SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia nº 159/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 154/16 del Ministerio de Coordinación de Gabinete, solicitando una prórroga de treinta días para dar respuesta al pedido de informes formulado por Resolución nº 135/16 de la Honorable Legislatura, referido al pago realizado a las empresas de transporte urbano de pasajeros, empresas de media y larga distancia en cumplimiento de la Ley VIII nº 114, Transporte Educativo Gratuito, durante el año 2016.
 - SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¿Perdón, señor diputado... pidió la palabra? ¿No? Tiene la palabra el diputado Conde.
 - SR. CONDE: Mocionamos el rechazo a la prórroga, señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien. A consideración de los señores diputados la moción propuesta por el diputado Conde en cuanto al rechazo a la prórroga solicitada; por la afirmativa.
 - Se vota.

Aprobado el rechazo.

- SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia nº 160/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 155/16 del Ministerio de Coordinación de Gabinete, solicitando una prórroga de treinta días para dar respuesta al pedido de informes formulado por Resolución nº 145/16 de la Honorable Legislatura, referido al estado de situación de transporte lacustre comunitario, destinado a los pobladores del paraje El Turbio, en la localidad de Lago Puelo.
 - SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Conde.
- SR. CONDE: Está bien, lo que pasa es que me quedé corto, acá hay otra más que también, por supuesto, vamos a mocionar el rechazo del pedido de prórroga.
- SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, a consideración de los señores diputados la moción propuesta por el diputado Conde en cuanto al rechazo.
 - Se vota.

Aprobado el rechazo de la prórroga.

- SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia nº 161/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 159/16 del Ministro Coordinador de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución nº 007/16 de la Honorable Legislatura, elaborada por dicho Ministerio, sobre el Acuerdo suscripto por esta Provincia y la empresa Sol Líneas Aéreas, aprobado por Ley XXII nº 20.
 - SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques.

Por ser muy voluminosa, no se ha fotocopiado la documentación y se encuentran los antecedentes en Archivo de Leyes para su consulta.

- SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia nº 166/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 160/16 del Ministro Coordinador de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución nº 098/16 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Salud y el Instituto de Seguridad Social y Seguros, sobre el valor per cápita que percibe el Ministerio de Salud por prestaciones efectuadas en los distintos hospitales rurales a los afiliados del Instituto de Seguridad Social y Seguros.
 - SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques.

Por ser también muy voluminosa, no se ha fotocopiado la documentación y se encuentran los antecedentes en Archivo de Leyes para su consulta.

COMUNICACIONES PARTICULARES

- SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia nº 167/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Frente de Jubilados y Pensionados de la Provincia del Chubut, referida a la modificación de la Ley XVIII nº 32, con la finalidad de modificar la designación y constitución del directorio del Instituto de Seguridad Social y Seguros y el rechazo al proyecto existente sobre los requisitos para candidatos a vocal.
 - SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques.

Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo. Continuando con el Orden del día, daremos lectura por Secretaría al punto n° 2, Despachos de Comisiones.

- 2 -**DESPACHOS DE COMISIONES**

SR. SECRETARIO (Alberti): 2. Despachos de Comisiones.

- 2.1. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Infraestructura y Servicios Públicos y de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Declaración nº 040/16, presentado por los diputados Conde, Caminoa y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical Cambiemos, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo promueva un convenio con la empresa prestataria del servicio de autotransporte de pasajeros que cubre el trayecto Rawson Playa Unión Puerto Rawson y viceversa, para aplicar una tarifa diferenciada de similares términos y características al vigente cuyos destinatarios son los empleados de la Administración Pública Provincial.
 - SR. PRESIDENTE (Arcioni): A continuación daremos lectura al dictamen por Secretaría.
 - SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA**:

Artículo 1°. Que vería con sumo agrado que el Poder Ejecutivo promueva un convenio con la empresa prestataria del servicio de autotransporte de pasajeros que cubre el trayecto Rawson - Playa Unión - Puerto Rawson y viceversa, por el que se aplique una tarifa diferenciada de similares términos y características al vigente cuyos destinatarios son los empleados de la Administración Pública Provincial.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.
 - Se vota.

Aprobado por unanimidad.

- III -HORA DE PREFERENCIA

Sin más temas que tratar conforme al Orden del Día, se encuentra a disposición de los señores diputados, en razón y mérito del artículo 137° del Reglamento, la Hora de Preferencia.

- Eran las 14:46.

Diputado Ingram, tiene la palabra.

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 103/16

SR. INGRAM: Gracias, señor Presidente.

Es para presentar -si se puede tratar sobre tablas- un proyecto de ley donde tengo el acompañamiento en los fundamentos del diputado González.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Creo que para toda la provincia y en especial para la ciudad de Comodoro Rivadavia, el día 20 de marzo fue un día muy triste porque en un acto de servicio perdió la vida el bombero voluntario sargento primero Gramajo, Luis Roberto.

Nos habíamos enterado -creo que todos-, de que en ese preciso momento la pareja de Luis estaba embarazada y hoy podemos decir que el 8 de junio nació Alejo Luis Segovia.

Por eso, señor Presidente, -muy breve- este proyecto que hemos presentado es para poder generar un subsidio hasta los veintisiete años de esta criatura.

Por lo tanto, calculo que no va a haber inconveniente en que mis pares me acompañen en este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, señor diputado.

Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se da lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE **LEY**: Artículo 1°. Concédase a Alejo Luis Segovia, D.N.I. n° 55.453.199, hijo del Bombero Voluntario sargento 1° Luis Roberto Gramajo, un subsidio mensual hasta los veintisiete años de edad, a partir de la promulgación de la presente ley, consistente en un equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la asignación básica correspondiente al cargo de Director, Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 5-18 de la Ley I n° 74, más el adicional remunerativo no bonificable, menos antigüedad y asignaciones familiares.

El presente subsidio será abonado hasta que el menor adquiera la mayoría de edad a quien ejerza y acredite su representación legal.

Artículo 2°. Este subsidio no será afectado por ninguna retención en concepto de aporte a organismos de seguridad social o seguros ni sujeto al pago de impuestos provinciales.

Artículo 3°. El Poder Ejecutivo imputará el gasto que demande el cumplimiento de la presente ley a las respectivas partidas presupuestarias del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Artículo 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¿Algún diputado toma la palabra con respecto al mismo tema? Diputado Grazzini Agüero, tiene la palabra.

SR. GRAZZINI AGÜERO: Buenas tardes, señor Presidente.

Me parece muy loable el gesto del diputado. Pero me parece que es un tema que debería ser tratado en comisión porque afecta presupuestariamente.

Pero, más allá, me parece que termina siendo una especie de pensión encubierta. Me parece que habría que tratarlo más, discutirlo más en la comisión, ver los números, porque éste es un hecho que puede afectar a cualquier ciudadano de Chubut o a cualquier hijo de cualquier funcionario público que arriesga continuamente la vida en la calle.

Entonces, me parece que tratarlo sobre tablas es muy apresurado y creo que deberíamos ser conscientes de que estamos generando un precedente que le puede acarrear un montón de responsabilidad a la Provincia.

Entonces, en el marco de lo que por la ley corresponde -porque yo no conozco ningún tipo de subsidio otorgado por veintisiete años- deberíamos ser más responsables y discutirlo en la comisión y fijar una posición más seria que un subsidio a lo largo de veintisiete años, cuando una pensión para que el hijo de cualquier persona que fallece y cobra esa pensión es cubierta hasta los dieciocho años y se extiende hasta los veintiséis o veintisiete años si la persona sigue estudiando, estudios universitarios.

Entonces, creo que deberíamos tener la responsabilidad e invito al diputado preopinante a que este tipo de acto lo podamos discutir dentro de la comisión que corresponde y, seguramente, buscarle un fin. Seguramente, esa criatura debería tener algún tipo de acompañamiento del Estado, pero no creo que de esta forma.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado González, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ: Señor Presidente, muy buenas tardes, es por el mismo tema.

Creo que la intención del diputado Roddy Ingram... con el cual hemos conversado este tema desde el momento en que lamentablemente falleció el bombero Gramajo en Comodoro. Hemos venido conversando este tema a diario y el único impedimento para poder sacar esta pensión era justamente que naciera el bebé de quien en vida ocupara el cargo de bombero voluntario.

Es cierto que hace un par de semanas ha nacido justamente el hijo de quien en vida fuera el bombero Gramajo y le he solicitado al compañero diputado Ingram que tenga la amabilidad de presentar el proyecto sobre tablas para poder tratarlo en el día de la fecha y poder hacerlo ley; porque necesitamos justamente que esta familia no tan solamente tenga la cobertura, lo que tiene que ver con la pensión, sino también en el tema de lo que es la salud.

Yo lo lamento. Hoy tuvimos en esta Casa, señor Presidente, una recorrida con gente de Comodoro Rivadavia. Alumnas de Comodoro Rivadavia hoy nos visitan en esta Casa; han venido desde Comodoro Rivadavia a hacer este curso, un curso de nivel terciario que tienen en su currícula estudiantil. Esta actividad ya venía programada -justamente- hacía varios días. Bueno, en el día de hoy están acá con nosotros y posiblemente no hemos tenido tiempo en el Bloque de poder conversar este tema para, justamente, apoyar este proyecto.

Áhora, si se pasa a comisión ya no volveríamos hasta el día 25 de julio, se pierde un mes más justamente del tema de una pensión que tiene que cobrar un niño, con el tema de la cobertura médica y todo lo demás.

Entonces, vería con agrado, señor Presidente, que por ahí se reflexione por parte de mis pares. Yo sé que justamente no es mala intencionalidad, pero como diputado del Frente para la Victoria solicito a mis pares este tratamiento en forma especial, que se le dé curso en forma inmediata para que esta familia tenga la cobertura.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Roddy Ingram.

SR. INGRAM: Gracias, señor Presidente.

Estoy totalmente de acuerdo con el diputado González, esto no fue un proyecto entre gallos y medianoche. Este proyecto incluso fue hablado con el propio Gobernador, el cual autorizó al Ministerio de la Familia para que salga la partida.

Si preguntamos, esta Legislatura el año pasado ya tuvo un antecedente. Fue también una pérdida, si recuerdan, el policía Godoy que también fue un proyecto prácticamente o igual al que se está presentando hoy. Dios no permita que tengamos que lamentar otra víctima de este tipo de hechos.

Lo que se hace en este proyecto con miras al futuro es que este chico por los 27 años pueda seguir estudiando, siga estudiando; por eso el proyecto dice muy claro que hasta los 18 años o hasta la mayoría de edad quien represente al chico va a cobrar esos valores y después los cobraría él para poder seguir estudiando. Se entiende que una carrera universitaria puede llegar a ser hasta los 27 años.

Yo, señor Presidente...

- Expresiones en las bancas.

- SR. PRESIDENTE (Arcioni): Perdón, señor diputado, ¡por favor, silencio!
- **SR. INGRAM:** ... lo que voy a proponer es que lo votemos y si algún diputado -en el marco del respeto que merece- no lo quiere acompañar porque considera que técnicamente o la técnica legislativa no es la que corresponde, que no lo vote, señor Presidente, gracias.
 - SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.
 - SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente.

Nuestro Bloque coincide con las expresiones del diputado Grazzini Agüero en especial por la responsabilidad que nos cabe como legisladores y por...

- SR. INGRAM: Esto no es política, esto no es política.
- SR. PAGLIARONI: Salvando la irresponsabilidad con la cual se manifiesta el diputado Ingram...
- SR. INGRAM: No hay irresponsabilidad, no hay irresponsabilidad...
- **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): ¡Por favor, señores diputados, silencio! Continúe con la palabra, diputado Pagliaroni.
- **SR. PAGLIARONI:** Nuestro Bloque propone que el proyecto sea remitido a la comisión y sea tratado en ese ámbito y en especial, si hay algún acompañamiento del Poder Ejecutivo al respecto, que lo exprese en ese ámbito.

Nada más.

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Perdón, perdón, ¡silencio!

Diputada Dufour, ¿le cede la palabra al diputado Fita? No le funciona el micrófono.

SRA. DUFOUR: Sí.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias.

Tiene la palabra el diputado Fita.

- **SR. FITA:** Diputado Roddy Ingram, todos sabemos que queremos esto, pero por el artículo 87° no lo podemos hacer. Lo que proponemos es que lo mandemos a comisión y lo sacamos directamente el jueves, lo que pido es que para estar dentro del Reglamento lo hagamos como corresponde; no es con mala intención, pero la verdad es que afecta al presupuesto.
 - **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Sobre el mismo tema, diputado Touriñán, tiene la palabra. Despacito, diputado, con cariño.
 - SR. TOURIÑÁN: Gracias por la censura, Presidente.
 - Risas en las bancas.

Es cierto que el artículo 87° marca la imposibilidad, porque afecta el presupuesto, pero también hay otro artículo del Reglamento, para salir de la informalidad de asumir un compromiso que nos permite fijar fecha fija, ése sí, votarlo, para que sí o sí figure como primer punto del Orden del Día de la sesión del día jueves que viene, con despacho de comisión para ser tratado.

Es decir, tratamiento con fecha fija, preferencia con fecha fija -que figura en el Reglamento- y colocarlo en el primer punto del Orden del Día de la sesión del día jueves.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Ingram, tiene la palabra.

SR. INGRAM: Gracias, señor Presidente.

En la coherencia que marcaban los diputados Fita y Touriñán, estoy totalmente de acuerdo en que pongamos una fecha fija.

Yo no voy a estar de acuerdo, y nunca voy a estar de acuerdo, cuando quieren tocar temas o rozan lo político como pretendía hacerlo el diputado Pagliaroni. No se puede permitir, porque estamos hablando de un bombero que dejó la vida en Comodoro Rivadavia, y le puede pasar a cualquiera de esta Cámara; y porque el proyecto lo presento yo, diputado de Chubut Somos Todos, el diputado Pagliaroni sale a acompañar algo que no sabía que estaba, el artículo 87°.

El diputado Fita y el diputado Touriñán, efectivamente, dijeron que tenía una afectación presupuestaria, estoy totalmente de acuerdo, le ponemos fecha fija para el jueves; en eso estamos de acuerdo, en lo que no vamos a estar de acuerdo, señor Presidente, es que se quiera hacer política con esto, porque el proyecto lo presenta Chubut Somos Todos, que haga esto el diputado Pagliaroni, eso no se puede hacer, no podemos jugar con esto, señor Presidente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¿Alguien más para hacer uso de la palabra por el mismo tema?

Se pone a consideración la moción propuesta por el diputado Touriñán de que se le dé preferencia como primer punto del Orden del Día de la próxima sesión.

A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Diputada De Luca, tiene la palabra.

- 2 - PROYECTOS DE RESOLUCIÓN N° 116/16 Y DE DECLARACIÓN N° 052/16

SRA. DE LUCA: Buenas tardes, señor Presidente.

Es para presentar un proyecto de resolución y uno de declaración, para que sean tratados sobre tablas. Voy a pedir el acompañamiento de los diputados porque es un evento que se realiza los días 25 y 26 de julio en la ciudad de Trelew.

Es un evento religioso que ha generado una gran expectativa en todo el pueblo cristiano, es la visita del pastor Cash Luna, que es un pastor reconocido internacionalmente y congrega... en realidad él no sale mucho de su país, es guatemalteco, es doctor y pastor, se ha graduado en la universidad de California y ha dedicado su vida a transformar la vida de las personas; esto lo lleva a cabo a través de los distintos medios como televisión, radio, redes sociales, YouTube, congresos internacionales, cruzadas de sanidad.

Se destaca su labor en las llamadas "noches de gloria" o "cruzadas de sanidad y milagros" que las lleva adelante desde 1994 y pone especial atención en atender el flagelo de la droga.

Tiene un banco de alimentos, ha escrito literatura, uno de sus libros ha sido best seller, "En honor al espíritu santo", por la cantidad de ventas que ha tenido.

No solamente recibirá la visita de las iglesias que congregan en Trelew, sino también de toda la provincia, del país y de distintos países de Sudamérica.

Por lo tanto, esto implica una gran importancia tanto para la ciudad de Trelew como para nuestra provincia por todo lo que ello genera e implica, y es por ello que solicito el acompañamiento.

Muchas gracias.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.

Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en Comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se dará lectura en forma conjunta a los proyectos de resolución y de declaración, al ser del mismo tenor, y se someterán a su consideración por separado.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la visita del pastor Cash Luna los días 25 y 26 de julio de 2016 a la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA**:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la visita del Pastor Cash Luna los días 25 y 26 de julio de 2016.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se pone a consideración de los señores diputados el dictamen del proyecto de resolución, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se pone a consideración de los señores diputados el dictamen del proyecto de declaración, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en Comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se pone a consideración de los señores diputados el proyecto de resolución y el proyecto de declaración recientemente leídos, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobados.

Tiene la palabra la diputada Johnson Táccari.

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DE LOS PROYECTOS DE LEYES NROS. 104 Y 101/16

SRA. JOHNSON TÁCCARI: Gracias, señor Presidente. Es para dar ingreso a dos proyectos de leyes para que sean elevados a las Comisiones correspondientes.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

Uno de los proyectos de leyes pretende crear un programa provincial de plazas saludables y el otro proyecto también pretende crear un programa provincial de plazas inclusivas.

Es para darles ingreso a las comisiones correspondientes.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Albaini.

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 053/16

SR. ALBAINI: Gracias, señor Presidente.

Es para ingresar un proyecto para tratarlo sobre tablas y voy a pedir el acompañamiento de los señores diputados.

Durante el fin de semana se va a realizar en Puerto Madryn la novena edición de un circuito gastronómico que se denomina "Madryn al plato".

Consideramos esto importante para el turismo, para la capacitación de la gente que trabaja en el rubro y por eso voy a pedir, señor Presidente, si se puede tratar sobre tablas y si se le puede dar lectura al proyecto. Después sigo en el uso de la palabra, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, señor diputado. Permítame darle ingreso a los proyectos de la señora diputada Johnson Táccari a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

Se vota el tratamiento sobre tablas de la propuesta del señor diputado Albaini, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en Comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA**:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la 9ª Edición del Evento Gastronómico "Madryn al plato", que se realizará los días 9 y 10 del presente año en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en Comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el proyecto, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Albaini.

- 5 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Nº 117/16 Y DE DECLARACIÓN Nº 054/16

- **SR. ALBAINI:** Sí, señor Presidente. Es para dar ingreso a un proyecto de declaración y uno de resolución, para que vayan a las comisiones respectivas, referidos a la cuarta reunión argentina de geoquímica de la superficie.
 - Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.
- **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien, señor diputado. Pasan a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

Tiene la palabra el diputado Meza Evans.

- 6 - PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 102/16

SR. MEZA EVANS: Gracias, señor Presidente.

La comunidad de Tecka en el día de hoy va a asistir a una sesión de su Concejo Deliberante para tratar el pedido judicial de desafuero de su Intendente, el señor Seitune.

Esto ha generado en los últimos tiempos un cierto grado de conflictividad en esa localidad: vecinos juntando firmas, distintos tipos de movilizaciones, inquietudes periodísticas. Y en el análisis de la cuestión uno observa que la Ley de Corporaciones Municipales, que es lo que cumple en este pedido de desafuero por parte de la Justicia, va más allá de la Constitución.

Es legítimo -no hay ningún problema-, esta Legislatura sancionó esa ley, pero objetivamente le ha dado a los cargos electivos de orden municipal la inmunidad de proceso. O sea, no se puede procesar a un intendente si el Concejo Deliberante no le da el correspondiente desafuero. Es una inmunidad que no tiene el Gobernador, que no tienen los diputados.

Últimamente hemos asistido, es historia reciente e historia actual, digamos... ha sucedido con Iván Fernández, quien fuera Intendente de Lago Puelo, que durante largo tiempo vio imposibilitado su juzgamiento porque el Concejo Deliberante no le dio el desafuero en el momento en que él era Intendente.

Lo mismo sucede en este caso con el Intendente Seitune, donde en este segundo mandato se vuelve a pedir el desafuero y es muy probable que el Concejo Deliberante lo rechace, con lo cual, en realidad, está en una situación anómala porque es una inmunidad que no está prevista expresamente en la Constitución, la inmunidad de proceso. Y, por otro lado, genera que esté al frente de un municipio alguien que está sospechado judicialmente sin que pueda ejercer su defensa y someterse a proceso como lo hace cualquier ciudadano, incluso como lo hacen diputados de esta Casa.

Nosotros tenemos el caso de nuestra compañera de Bloque, Gabriela Dufour, que ha sido sometida a proceso, que tiene sentencia; esa sentencia, por supuesto, todavía no está firme, pero que no ha tenido ninguna prerrogativa distinta a la que tiene cualquier ciudadano común.

En ese sentido, creemos que ni Iván Fernández, en su momento, ni Seitune en la actualidad deben tener este privilegio; por eso el Bloque del Frente para la Victoria va a presentar un proyecto de ley para que sea girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales, adecuando la Ley de Corporaciones Municipales a lo que dicta la Constitución.

Los políticos, los que ocupamos cargos electivos, los magistrados del Poder Judicial tenemos inmunidad de opinión; podemos decir lo que queramos y no podemos ser juzgados por nuestros dichos y tenemos inmunidad de arresto hasta tanto el Cuerpo al que pertenecemos no nos dé el desafuero; no tenemos ningún otro privilegio y creemos que en este caso la Ley de Corporaciones Municipales se excede en relación a lo que plantea la Constitución.

Por eso vamos a acercar a la mesa este proyecto para que sea derivado a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, señor diputado, va a pasar a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 7 -DECRETO N° 820/16 DE LA NACIÓN

SR. MEZA EVANS: Por otro lado, quiero señalar que, sobre fines del año 2011 el Congreso de la Nación con el apoyo de todas las fuerzas políticas -en realidad, de casi todas las fuerzas políticas- sancionó la Ley n° 26737, denominada Ley de Tierras, que trataba de bloquear la extranjerización de las tierras de nuestro territorio.

Digo que casi todas las fuerzas políticas apoyaron esa ley, porque el PRO fue la única fuerza política que no votó esta ley. Y no es casualidad -entiendo yo- que el 30 de junio se publica en el Boletín Oficial de la Nación el Decreto n° 820, firmado por el Presidente Macri que objetivamente deroga en muchos aspectos la ley en un claro abuso de poder y contraviniendo lo que decidió, en su momento, el Congreso de la Nación.

Este Bloque, esta mañana, tomó el recaudo de conversar con la muy eficiente Directora del Registro de la Propiedad Inmueble, la escribana Ferlan que, por supuesto, está absolutamente al tanto de la Ley de Tierras y del nuevo decreto. Porque este decreto está impulsando a que las provincias tomen y determinen decisiones en el término de 30 días, bajo apercibimiento de que las decisiones que no tome la Provincia, las

tome la Nación. Y, objetivamente, lo que se está planteando en el decreto, es la apertura lisa y llana de la extranjerización de nuestras tierras, mediante distintos mecanismos perversos que son casi infantiles y que llevan a la inconstitucionalidad de la ley.

Quiero señalar que nuestro BÍoque va a plantear judicialmente la nulidad de este decreto ante la Justicia Federal y vamos a analizar, también, si corresponde una denuncia penal contra el Presidente Macri por abuso de poder.

No es casualidad que el gobierno del Presidente Macri, cuyo partido político, en su momento, no votó la Ley de Tierras, ahora con un decreto quiera tirar por la borda la Ley 26737.

El tema está muy fresco, pero si cualquiera de nosotros hace una prolija lectura de la ley y una prolija lectura del decreto que acaba de ser publicado el 30 de junio en el Boletín Oficial de la Nación, va a descubrir cómo se está alterando totalmente el sentido y el espíritu de la ley.

La Comisión Nacional de Tierras Rurales, que la Provincia del Chubut integra, establece un sistema de equivalencias y establece los topes de tierras que pueden ser enajenadas a los extranjeros.

En el caso de la Provincia del Chubut esos topes van de 10.000 hectáreas en la cordillera, 15.000 hectáreas en la zona de la costa y 20.000 hectáreas en la zona de la meseta. Lo que se está proponiendo en este decreto es que la Provincia altere esos números y, si dentro de los 30 días la Provincia no ratifica esa cantidad de hectáreas como límite personal para que extranjeros adquieran las tierras, se cede la posibilidad que la Comisión Nacional lo haga supliendo la mora de la Provincia.

Por eso, hoy nosotros hablamos con la Directora del Registro de la Propiedad Inmueble que depende del Ministerio de Gobierno. A nosotros nos preocupa que el Ministro de Gobierno esté muy desactualizado de las estructuras que tiene bajo su conducción, como el papelón de ayer, con el tema del Departamento de Asuntos Internos de la Policía: es una muestra de ello.

El Ministerio que está a cargo de la representación de la Provincia no es precisamente el Ministerio de Gobierno, sino el Ministerio de la Producción. Por eso nosotros queremos advertir que la Provincia debe tomar cartas en el asunto, debe discutir la derogación de este decreto, porque el 30 de julio se vence el plazo para que nosotros hagamos las observaciones y los reparos al decreto, porque si no, nos vamos a encontrar con una cantidad de sorpresas.

Quiero señalar, nada más, un par de ejemplos para que se entienda lo que está planteando este decreto. Este decreto deja afuera, de la limitación de venta a los extranjeros, la venta de tierras para parques industriales

Fíjese, señor Presidente, que justamente una empresa ligada a los intereses de Macri quiso utilizar la excepción de parque industrial adquiriendo mil hectáreas en plena selva misionera con el objeto de poner un parque industrial. Es evidente que se trataba de un engaño porque para hacer un parque industrial en la selva no se necesitan 1.000 hectáreas, si era un emprendimiento maderero. Por supuesto que la comisión nacional de tierras rurales no permitió que esta maniobra se llevara a cabo.

Hoy, por vía de este decreto, cualquiera podría decir que quiere poner un parque industrial en nuestra cordillera y adquirir 200.000 hectáreas sin ningún tipo de limitación aduciendo que ahí va a poner un parque industrial.

Creo que esta política de alentar inversiones a través de la venta de nuestras tierras y nuestras aguas debe encontrar un límite en la Provincia del Chubut.

Nosotros, ayer, en el Bloque estuvimos analizando atentamente este tema. Recordamos que hay un proyecto de la diputada Caminoa para derogar un decreto que ha habilitado la venta de tierras con bosques nativos en nuestra provincia. En realidad, nuestra Constitución veda totalmente ese tipo de operaciones dado que las tierras con bosques nativos son propiedad de la Provincia, son inenajenables hasta tanto esta Legislatura dicte una ley que establezca cuáles son las condiciones en que esto se pueda hacer.

Creo que esta advertencia que nosotros le hacemos al Poder Ejecutivo, la acción de nulidad que vamos a plantear judicialmente; eventualmente, una denuncia penal, el tratamiento y eventual sanción del proyecto de la diputada Caminoa van a poner a Chubut de pie en la defensa de nuestras tierras.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Torres Otarola.

- 8 - PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 055/16

SRA. TORRES OTAROLA: Buenas tardes, señor Presidente, buenas tardes compañeros de la Cámara. Es para hacer ingresar a la comisión pertinente un proyecto de declaración sobre instar al Gobierno Provincial a la adhesión del Decreto 1011/10, que es la reglamentación de la ley para la erradicación de la violencia contra la muier.

Bueno, ése es el tema, nada más, gracias

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, señora diputada, pasa el mismo a comisión, gracias. Tiene la palabra la diputada Caminoa.

- 9 -REFACCIONES REALIZADAS A ESCUELA DE TECKA

SRA. CAMINOA: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, primero, es para agradecer porque uno también, a veces, cuando tiene que criticar alguna acción de gobierno, lo hace. Quiero agradecer al Ministro Pagani porque estuvo atento a los requerimientos de la escuela de Tecka -a través de la gente que trabaja en obras públicas de Esquel-, que ya venía un tiempo reclamando algunos arreglos de consideración en la escuela. Me puse en contacto con él y, realmente, se hicieron las obras rápidamente porque se ponía en riesgo a los chicos de la escuela de Tecka.

Así es que, bueno, agradezco en ese sentido.

- 10 -VENTA DE TIERRAS CON BOSQUES NATIVOS

Otro tema. Bueno, quiero agradecerle al diputado Meza Evans por sus palabras, sería buenísimo que pudiéramos avanzar en esta cuestión de los bosques. Hay muchísima información que también tiene la

mayoría de los diputados al respecto. Por ahí, en nombre de esos decretos -lo dije la otra vez- se ha violado el artículo 105° de la Constitución Provincial.

- 11 -PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 118/16

Otro tema, estos días estuve visitando la localidad de Sarmiento. La gente de Sarmiento está muy preocupada por la cuestión del Lago Colhué Huapi. Elaboramos un pedido de informes en el Bloque, que tiene que ver con algunas cuestiones que hacen a los permisos para el enmallinamiento de algunos campos, hay algunas tomas que desvían el agua a campos o a algunas empresas.

También en el codo del Senguer hay bombas que extraen agua y esto hace a la actividad industrial. Me gustaría que se lea por Secretaría el pedido de informes, porque la verdad que es algo preocupante el tema del Colhué Huapi.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputada, ¿va a poner a consideración al pedido de informes?

SRA. CAMINOA: Sí, por favor.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien. Por Secretaría se dará lectura al proyecto de pedido de informes de la diputada Caminoa.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, con el fin de que en un plazo de diez (10) días informe lo siguiente:

- 1) Si existen permisos extendidos por parte de la Provincia para tomas similares o mayores a la de la empresa Frutos de los Lagos para el desvío del curso del río Senguer en la alta cuenca y cuenca media (Valle de Sarmiento). Si existen los correspondientes estudios de impacto ambiental para dichas tomas.
- 2) Si existe autorización por parte de la Provincia para el funcionamiento de las bombas ubicadas en el codo del río Senguer para abastecer necesidades de la actividad petrolera.
- 3) En caso de existir los permisos o autorizaciones antes citadas, detalle en qué consisten los controles que realizan los organismos provinciales competentes.
- 4) Si existe en el área del lago Colhué Huapi solicitud de permisos de perforación por parte de empresas petroleras.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

¿Continúa con el uso de la palabra, diputada Caminoa?

- 12 -ADHESIÓN A LA LEY DE MATERNIDAD SEGURA

SRA. CAMINOA: Sí, un tema más.

Bueno, estuve también recorriendo algunos hospitales y existe preocupación por una cuestión que creo que deberíamos trabajar en el Cuerpo, es el tema que en algún momento se realizó la adhesión a la ley de maternidad segura y esto ha generado un problema. Por ahí no pasa tanto en Lago Puelo ya que tenemos cerca a El Bolsón, pero la ley de maternidad segura requiere que las personas se trasladen a un lugar, mejor dicho las mujeres por tener familia, se trasladen a un lugar seguro y con quirófano para tener a sus bebés.

Esto es fácil en lugares donde hay una localidad grande cerca que tiene un hospital de mayor complejidad, pero no es fácil cuando se trata de Senguer, cuando se trata de Río Mayo y deben trasladarse muchos kilómetros, sobre todo en invierno.

Lo que por ahí los médicos me hacían saber es que muchas veces las mujeres son llevadas para tener a sus bebés, por ejemplo, a la ciudad de Comodoro Rivadavia; pero a veces como no tienen familia, se vuelven a su localidad y ponen doblemente en riesgo ese parto.

Así que creo que es algo en lo que deberíamos pensar para trabajar en conjunto, porque si bien es una ley muy importante, también en nuestra provincia, con las distancias que tenemos, a veces pone en riesgo a las mujeres.

, Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Conde.

- 13 -PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 119/16

SR. CONDE: Sí, señor Presidente, es también por un pedido de informes al Poder Ejecutivo, pero antes de dar cuenta precisa del contenido de este pedido de informes, está en línea con un proyecto de

resolución también formulado por el Bloque del Frente para la Victoria que ha ingresado como Proyecto de Resolución n° 107/16.

Es un pedido de informes al Ejecutivo por el cual se piden acciones vinculadas a las medidas políticas, públicas, estratégicas, llevadas a cabo en orden a los índices de inseguridad en las ciudades de Trelew, Puerto Madryn, Esquel y Comodoro.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Bueno, en sintonía con estos conceptos, hemos preparado un pedido de informes teniendo en consideración los siguientes aspectos: el Gobierno Nacional mediante Decreto Nacional nº 228/2016 ha declarado la emergencia de seguridad pública.

Este concepto de la emergencia de seguridad pública que contiene el decreto alude al llamado delito complejo y crimen organizado.

¿De qué se trata el delito complejo? No es el delito en general. La norma precisamente da cuenta de cuáles son las conductas ilícitas que alcanzan este concepto; por ejemplo, tráfico y comercialización de estupefacientes, contrabando de armas, la asociación ilícita calificada, delitos cometidos por organizaciones criminales vinculadas con fines políticos o raciales, el fraude contra la administración pública, la prostitución de menores y pornografía infantil, delitos de financiación del terrorismo, de extorsión y de trata de personas. Éstos son los conceptos que hacen al delito complejo.

El decreto nacional invita a las Provincias a adherir a esta norma, lo que ha hecho el Gobierno de la Provincia del Chubut mediante el Decreto 310/16. En esta norma el Gobierno de la Provincia del Chubut ha abordado dos aspectos: en primer lugar, la adhesión propiamente dicha al Decreto nacional 228/16, del que acabo de dar cuenta; pero por otro lado, ha declarado la emergencia carcelaria en todo el territorio de la provincia del Chubut. Estos dos aspectos han sido conjugados en el mismo decreto.

Los fundamentos del decreto provincial aluden a la necesidad de resguardar -dice- la vida, la libertad y el patrimonio de los habitantes, y a la necesidad imperiosa de contrarrestar el avance de la actividad delictiva en todos los órdenes. De allí, entonces, el fundamento de la adhesión al régimen nacional.

Y respecto del tema puntual vinculado con la emergencia carcelaria está diciendo que por un relevamiento efectuado el servicio penitenciario o, mejor dicho, el instituto penitenciario -que ha sido recientemente habilitado en el predio de la ex Torre Omega- tenía obras pendientes que realizar al tiempo de la realización o de la creación de este decreto. De modo que hablaba de un monto del orden de los ocho millones de pesos que eran necesarios para la culminación de estas obras.

Además, también se había verificado la inexistencia de equipamiento en dicha unidad carcelaria, con lo cual también la declaración de emergencia posibilitaba la resolución de este aspecto.

Por otro lado, estaba la obligación del Estado Provincial de velar por el efectivo cumplimiento de los derechos y garantías de las personas privadas de libertad.

Por lo expuesto -dice la norma- y a los efectos de normalizar la situación del sistema carcelario en nuestra provincia se declara la emergencia carcelaria. Y allí termina el análisis normativo para ir justamente al punto que me interesa.

¿Qué otro alcance tiene la emergencia carcelaria que se ha decretado? Estamos hablando en forma recurrente de la necesidad de contar con espacios adecuados para la detención de personas, particularmente las personas que están sometidas a proceso, que en este momento se encuentran alojadas no solamente en alcaidías sino también en comisarías, cuando expresamente la normativa en general establece que éstos no son los ámbitos naturales para esa detención. ¿A qué alude entonces la emergencia carcelaria que ha sido dispuesta por el Gobierno? No entendemos cuál es el alcance.

Por otro lado, también vinculado con la adhesión al régimen nacional -éste del que estoy dando cuenta, Decreto 228/16-, ¿qué hace la Provincia respecto del delito complejo? Tampoco aparece expresado o por lo menos traducido en el proyecto o en el programa -mejor dicho- dispuesto por el Gobierno Provincial para combatir la inseguridad ciudadana; que ha sido naturalmente materia de opinión pública, a través de la voz del Gobernador de la Provincia, desde hace un tiempo a esta parte.

Todo lo cual me lleva a la necesidad imperiosa de requerirle al Gobierno Provincial que nos dé alguna explicación del alcance de todas estas decisiones contenidas en el decreto.

Por eso es que formulamos este pedido de informes para que dé cuenta de las acciones realizadas en el marco de la emergencia carcelaria de la que hemos hablado; que también nos informe acerca del alcance del plan de acción de seguridad ciudadana, que fuera anunciado por el señor Gobernador; y en esta línea de pensamiento, además otros aspectos contenidos en la resolución para la cual solicito su aprobación, previa lectura que se va a dar al proyecto en este momento ante el Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, señor diputado. Se dará lectura al proyecto de pedido de informes solicitado, por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución de la Provincia del Chubut, para que en un plazo de diez (10) días contados a partir de la recepción de la presente informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- 1) Acciones realizadas en el marco de la emergencia carcelaria declarada por Decreto nº 310/2016, detallando gastos afrontados.
- 2) Acciones enmarcadas en el denominado "Plan de Acción de Seguridad Ciudadana" anunciado públicamente por el señor Gobernador.
- 3) Datos estadísticos sobre cantidad de personas privadas de la libertad alojadas en dependencias provinciales, incluyendo alcaidías, comisarías y otras instituciones dispuestas a tal efecto.
- 4) Cantidad de personal y presupuesto determinado para atención y seguridad de las personas privadas de la libertad.

- 5) Acciones llevadas adelante para la puesta en funcionamiento del Servicio Penitenciario Provincial, personal asignado y partidas presupuestarias determinadas a tal efecto.
- 6) Acciones implementadas de capacitación para el personal que presta funciones en el centro de detención ubicado en el predio de la ex Torre Omega.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

- 14 -SITUACIÓN DE LOS CUARTELES DE BOMBEROS

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar y para transmitirle tranquilidad a algún diputado que me antecedió en el uso de la palabra, no sólo conozco el artículo 87° del Reglamento, sino que además ya lo pretendí hacer cumplir hace un tiempo en la Comisión de Presupuesto cuando tratábamos con alguna urgencia el aumento salarial para la Policía. Allí el presidente de la bancada oficialista me manifestó que se puede hacer excepción al mismo, es decir, un acuerdo y de hecho así se hizo, recordará supongo el presidente y la presidenta de la Comisión al respecto.

Pero ya que hemos hablado de solidaridad y de los bomberos, me parecería bien ahondar un poquito en este tema.

Con mucho tino, como lo caracteriza al diputado Touriñán, mencionó hoy que la demora en la respuesta de algún pedido de informes que está vinculado a los bomberos quizá se debía a que no estaban al día los aportes de la Provincia a los mismos. ¿Y sabe qué? Tiene razón.

Nosotros cuando hacemos un pedido de informes es porque tenemos alguna información, porque recorremos la provincia, porque visitamos cuarteles de bomberos, muchos de los cuales están en pleno abandono por parte del Gobierno Provincial.

Hemos expresado públicamente que nos interesa trabajar en alguna normativa que garantice el financiamiento de los bomberos voluntarios de toda la provincia.

Existe en esta Casa un proyecto de ley del Frente para la Victoria al respecto, la Federación de Bomberos también ha trabajado en un proyecto vinculado al mismo y es interés de este Bloque que todos los proyectos adherentes a esta problemática que sufren hoy los bomberos voluntarios de Chubut sean abordados en esta Legislatura.

De hecho, si hay alguien que ha estado ausente en las propuestas al respecto ha sido precisamente el Gobierno Provincial, y en particular, un ministerio al cual se lo ha mencionado hace unos minutos, que es el Ministerio de Gobierno, que cuenta en su poder con un proyecto que ha sido aportado, redactado y acompañado por los distintos cuerpos de bomberos de la Provincia y que aún no llega a esta Legislatura, y según nos consta, desde el mes de febrero que el Ministro de Gobierno tiene ese proyecto.

No es nuestra intención avanzar y querer ser los adalides en materia de seguridad pública, en especial, vinculado a este tema. Si hay proyectos escritos nos interesa debatirlos, nos interesa aportar, no queremos ser los autores y pretender que simplemente se escuche nuestra voz al respecto. Si existen proyectos en la materia, queremos que se debatan en este ámbito, que es el ámbito natural.

- 15 -FAMILIA MEXICANA ACCIDENTADA EN PUNTA TOMBO EL 23 DE MARZO DE 2016

Por otra parte, y siguiendo con esta temática de la solidaridad, yo me pregunto si los ministros, si el Gobierno Provincial están tan comprometidos con la solidaridad y con sus obligaciones.

Yo mencioné hace algún tiempo en este recinto la situación que vivió una familia mexicana que había venido en carácter de turista a nuestra provincia, que se dirigía a Punta Tombo, y lamentablemente un accidente dejó a un nene de 5 años en un muy mal estado de salud.

Tres meses -exactamente tres meses- se atendió ese menor en el hospital de la ciudad de Trelew con una excelente intervención de los médicos del hospital mencionado, a pesar de algunas declaraciones que luego salió a hacer el Ministro de Salud a quien le digo claramente que es un mentiroso, un incapaz, un hipócrita. Es una vergüenza que represente como Ministro a esta Provincia; nos avergüenza como chubutenses ante el país y ante el mundo por su falta de capacidad, su falta de criterio, su falta de solidaridad.

Se comprometió él personalmente con esta familia a solucionarle dos temas: el traslado a Buenos Aires a través del avión sanitario y la atención en el Instituto FLENI. ¿Sabe qué cumplió de este compromiso? Nada. No solamente que no cumplió sino que después, cuando la familia pretendía comunicarse con el Ministro González, ni siquiera les atendía el teléfono.

¿Ésa es la solidaridad con la cual nos quieren correr? ¿Dónde estuvieron los ministros frente a esa problemática? ¿Dónde estuvo la Ministra de Turismo?, que también se comprometió con esta familia a hacerle gestiones y tampoco resolvió absolutamente nada.

¡De solidaridad nos hablan! Nosotros la solidaridad la llevamos a los hechos, no sólo a las palabras. Por eso siento vergüenza como chubutense de que ministros de esta talla -como el Ministro González en Salud, como la Ministra Torrejón en Turismo- nos avergüencen frente al país y frente al mundo, porque estamos dando una imagen de una Provincia que lamentablemente no merecemos.

Ésta es una Provincia que con sus habitantes, con sus hombres y mujeres, sus instituciones ha demostrado muchas veces la solidaridad, la capacidad. Quienes no demuestran esto y quienes no están a la altura son -precisamente- los funcionarios del Ejecutivo.

Por eso no voy a permitir que se me corra con "falta de solidaridad"; estamos hablando de seriedad, de responsabilidad.

Nosotros no venimos acá a proponer una ley por la cual se aporten 50 millones de pesos por mes a los bomberos, como podríamos fácilmente hacer porque estamos en la oposición y no tenemos la responsabilidad de administrar. No; nosotros somos serios, somos responsables.

Por lo mismo no le respondo al diputado del Frente para la Victoria, Blas Meza Evans, porque también estamos haciendo un análisis de ese decreto y, probablemente, coincidamos en la apreciación.

No somos ciegos; no pretendemos ser dueños de la verdad. Nuestra labor en esta Cámara -la del Bloque de Cambiemos, la del diputado Eduardo Conde, la de la diputada Jacqueline Caminoa y la de quien expresa en estos momentos estas palabras- es actuar con responsabilidad, pero esa responsabilidad muy lejos, muy lejos estamos de llevarla al punto de la demagogia.

Por eso, señor Presidente, quería hacer mención brevemente porque éste es un tema que va a seguir en discusión. Vamos a seguir hablando de solidaridad; vamos a seguir hablando de responsabilidad, en particular con el Ministro de Salud, porque no solamente es un funcionario público sino que también es médico.

Y es médico en mi ciudad, en la ciudad de Trelew. Honestamente, creo que de ahora en adelante, a partir de las actitudes que ha tenido en este caso en particular, difícilmente se pueda mostrar como un médico responsable frente a cualquier paciente, frente a cualquier vecino, porque ha demostrado claramente estar muy lejos de esa condición profesional que a la mayoría, a la inmensa mayoría de los profesionales de la medicina les cabe, que son hombres serios, responsables, comprometidos, que les interesa fundamentalmente atender una situación y si esa situación es de emergencia, con mayor motivo.

No ha sido el caso, lamentablemente, del Ministro de Salud, Leandro González; no ha sido, lamentablemente, la actitud de la Ministra de Turismo, Cecilia Torrejón.

Quiero, además, dedicarle un párrafo adicional a esta funcionaria. Motivada en mis expresiones en este recinto -alguien se las debe haber contado porque, evidentemente, ni me escuchó ni me leyó- me encontró en la inauguración del edificio de la cárcel -a la cual hacía mención hace unos minutos el diputado Conde- para increparme, para cuestionar mis palabras, para cuestionar lo que estábamos haciendo, que era intentar colaborar con esta familia. En lugar de buscar una solución, se dedicó a increparme, luego a hablar con funcionarios nacionales para que me hagan callar.

No he expresado estas cuestiones con anterioridad, porque la familia afectada tenía miedo. Tenía miedo de estar en la ciudad de Trelew, miedo por el accionar de los funcionarios provinciales que hace rato hacían oídos sordos a su problemática. Entendían que muchos actores locales estaban presionados por las autoridades provinciales y la verdad es que no me queda otra que darles la razón, ya que la propia Ministra se dirigió a funcionarios nacionales para que yo baje los decibeles con este tema, a lo cual una sola respuesta les brindé.

No pretendo con esto hacer política, pretendo que le den una solución y del tema no se va a hablar nunca más. Pero ¿saben qué?, se sigue hablando, sigue tomando protagonismo -y ya provincial- esta situación.

En el día de ayer, o en estos días, se ha clausurado la agencia de turismo que le vendió ese viaje a la familia mexicana hacia Punto Tombo.

En el día de mañana el papá de Miguelito, el nene que está internado actualmente en Buenos Aires, va a estar visitando nuestra zona, porque entre otras cosas, su preocupación estaba vinculada con el funcionamiento de esa agencia de turismo y que otra familia de argentinos o de extranjeros pudieran ser víctimas de este maltrato o de este destrato que tuvieron, lamentablemente, en nuestra Provincia.

Esta situación va a seguir en el escenario público, no solamente provincial, porque es una cuestión que si la hubiéramos parado a tiempo, si hubiéramos atendido esa problemática, si hubiéramos actuado con responsabilidad, si los funcionarios del Poder Ejecutivo hubieran ido un poco más allá de su escritorio a intentar de resolver esta situación, este tema hoy no estaría en discusión.

Lamento esto, como chubutense, lo lamento porque nuestra Provincia le brinda al mundo sus destinos turísticos y esto no nos hace bien. Por supuesto, que una problemática de salud va mucho más allá del interés turístico, pero esto nos va a afectar. Nos va a afectar a partir de las movilizaciones que se están llevando adelante en Acapulco, de donde proviene esta familia y se habla de la Argentina, se habla de la Patagonia y se habla de Chubut. Nos va a perjudicar porque el Ministerio de Turismo de la Nación va a tener que tomar cartas en el asunto.

Todo por la desidia con que han actuado los funcionarios provinciales y, en especial, reitero, la Ministra de Turismo, Cecilia Torrejón, y el Ministro de Salud, Leandro González.

Nada más, por ahora, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Fita.

- 16 -TARIFAZO DE GAS EN LA PATAGONIA

SR. FITA: Gracias, señor Presidente. Quería hablar sobre un tema que nos afecta a todos los chubutenses, a todos los patagónicos, como es el tema del gas, como es el tema de los tarifazos.

El día 27 de junio cuatro centrales obreras, junto con algunos diputados provinciales, nacionales y senadores, se juntaron en la Provincia del Neuquén, donde realizaron un planteamiento para poder tener una pronta respuesta hacia lo que venimos sufriendo los chubutenses, los patagónicos con el tema de los tarifazos; algo que nos preocupa a todos, algo que lo estamos viendo diariamente y que, injustamente, nos toca el bolsillo a todos los patagónicos.

Recién veía en un titular y lo veo con agrado, que Martínez Zapata solicita al Juez de Rawson que instruya para realizar acciones penales sobre funcionarios nacionales, de ENARGAS y de Camuzzi, por haber incumplido la cautelar que estaba vigente.

La verdad que esto hay que reconocerlo, no cumplieron. Volvió otra vez el Gobierno Nacional a incumplir y esto vuelve a poner el ojo en que a Cambiemos o al Presidente Macri, lo único que les importa son los que más tienen y no los que menos tienen.

Esto nos preocupa y quiero hacer una invitación especial de las centrales obreras, tanto de las tres CGT como de la CTA, a participar el 11 de julio en la ciudad de Esquel del próximo encuentro. Hago la invitación a todos los diputados de todos los Bloques para que podamos estar presentes porque es algo que nos afecta a todos y, realmente, es necesario que lo hagamos. También estuvo presente el Intendente de Esquel en la primera realización. Creo que va a ser necesario que todos los Bloques nos hagamos presentes para poder hacer el mayor esfuerzo y que el Gobierno Nacional empiece a ver con otros ojos lo que pasa en la Patagonia porque, si no, realmente, habrá que tomar otras medidas.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado García.

- 17 -REFERENCIA AL PROYECTO DE LEY N° 103/16

SR. GARCÍA: Decía el diputado mandato cumplido, José Karamarko, que la Hora de Preferencia es la que usa cada diputado para decir aquellas cosas que le preocupan, que prefiere decir. Es un tiempo muy particular de cada diputado.

Yo aprendí al lado de Karamarko y esto siempre me quedó grabado porque él decía eso antes de hablar en la Hora de Preferencia.

Cuando se suscitó la discusión por el tema del reconocimiento al hijo del trabajador bomberil, me puse a pensar en el diputado Roddy Ingram. Hubo un libro famoso -allá por los '90- que hablaba de la inteligencia emocional, Daniel Goleman lo escribió, después fue premiada esta línea de pensamiento con el Nobel. Básicamente lo que dice, esta forma de pensar, es que a cada uno de nosotros nos impresionan cosas distintas. Hay algunos que somos más racionales, tenemos una formación más lógica y hay otros que se acercan a las cuestiones y a los problemas por una vinculación sentimental, fuertemente sentimental, fuertemente emocional.

Esto se aplicó mucho en pedagogía después -acá hay docentes- porque no se enseña de la misma manera a todo el mundo, hay gente que tiene capacidades diferentes para aprender, formas diferentes de aprender y no se lo aborda de igual manera o no debería abordárselo.

Cuando el diputado Ingram defiende el proyecto... porque lo conozco, después de mucho tiempo de militar juntos, fue diputado nacional, fue ministro, yo sé que lo hace desde ese punto de vista. Como todos, tiene un montón de falencias, como todos, como quien está hablando, pero también tiene virtudes. Una de las virtudes de él es tener ese corazón grande y hay cosas que él nunca diría pero yo sé que asumió responsabilidades con respecto a esto cuando en un acto estaba esta señora aún embarazada. Bueno, hay cosas que si él no las cuenta yo no sé hasta dónde corresponde que yo lo haga.

cosas que si él no las cuenta yo no sé hasta dónde corresponde que yo lo haga.

Quiero leer un pedacito de este -digamos- "reglamentarismo in extremis" que tiene esta Cámara para algunas cosas. Este "reglamentarismo in extremis" yo sé que acá hay compañeros que fueron diputados mucho tiempo y lo conocen. Otros, posiblemente, no lo conozcan. El artículo 92° habla de las mociones de orden, tiene un inciso -que es el inciso 13- que dice: "para la consideración de un asunto de urgencia o especial, la Cámara se aparte de las prescripciones del Reglamento".

Entonces, uno dice, si acá hay compañeros que lo conocen y ésta es una cuestión que reúne las condiciones del inciso 13, ¿por qué ampararnos en este "reglamentarismo in extremis"? Digamos, tiene afectación presupuestaria pero yo no creo que tambaleen las cuentas públicas, ¿verdad?

Entonces, uno dice, por ahí hay una utilización política del tema. Entonces, ¿hasta dónde la política, que no es la política, la politiquería, tiene que avanzar?

Los equipos de fútbol importantes del país tienen canchas muy bien cuidadas que son donde juegan los partidos oficiales, después tienen canchas auxiliares donde practican las distintas divisiones, inclusive las primeras pero se protege, se custodia la cancha principal. En la política, hay que entender que es lo mismo.

Tenemos que cuidar la cancha principal y hay cosas que hay que jugar en la cancha principal y hay cosas que hay que jugar en la cancha secundaria. Esto que planteó el compañero Ingram junto con el compañero González, sé que de alguna manera los compañeros de Comodoro lo piensan, es una lástima que no estén los chicos porque creo que se llevaron hoy una idea distorsionada de lo que es esta Cámara o de lo que fue o de lo que trata ser, de identificar las canchas no se lo llevaron claramente y es una lástima que ya no estén.

Pero este caso justamente es de esa índole y teníamos en nuestras manos la posibilidad de hacerlo pero se priorizó -en mi humilde criterio- volver sobre la cancha grande y ensuciarla, embarrarla, con cosas absolutamente secundarias.

Hay un poeta latino que nació en Aquino en el año '60 y murió en Roma en el '128 que se llamaba lunius Decimus luvenalis, era Junio Décimo Juvenal. ¿Qué decía Juvenal? Decía que los hombres que tienen los mismos vicios se sostienen mutuamente. No quiero ser agresivo pero acá lo vimos, los hombres que tienen los mismos vicios se sostienen mutuamente, en el año 100 de la era cristiana ¡100!

- 18 -FAMILIA MEXICANA ACCIDENTADA EN PUNTA TOMBO EL 23 DE MARZO DE 2016

Entonces, no contento con eso, toma la palabra el diputado preopinante y ensucia a dos funcionarios, los ensucia, olvidando que no insulta el que quiere, sino el que puede.

Y cuando él utiliza el colectivo nosotros ¿cuál será?, ¿cuándo la Unión Cívica Radical gobernaba...? A ver, ¿de qué colectivo está hablando?

Entonces, están las sobradas pruebas de que los profesionales no atendieron de una manera especial a este joven por ser de Acapulco o ser de México o por temor a una cuestión de movilización mundial. Lo atendieron como se atiende a cualquier habitante que necesita atención médica, nada más y nada menos.

Y vuelvo a decirle, señor Presidente, que volvemos a ensuciar la cancha principal por una cuestión meramente particular.

Pero quiero terminar con esto: no insulta el que quiere, sino el que puede.

Nada más, muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Johnson Táccari.

- 19 REFERENCIA A LOS PROYECTOS DE LEYES NROS. 104 Y 101/16

SRA. JOHNSON TÁCCARI: Gracias, señor Presidente. Es para hacer una aclaración. Al comienzo de la Hora de Preferencia presenté dos proyectos de leyes, que a su criterio fueron enviados a la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación.

Solicito, señor Presidente, que también sean derivados a la Comisión de Presupuesto y Hacienda porque los dos proyectos tienen erogación presupuestaria.

Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, señora diputada. Serán enviados también a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

Tiene la palabra la diputada De Luca.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 118/16

SRA. DE LUCA: Señor Presidente, en realidad era para comentarle a la diputada Caminoa que cuando ella se refirió a su visita a Sarmiento y al problema, bueno, es una preocupación de hace tiempo el tema de la sequía del lago, por supuesto; pero bueno, hay cuestiones que se debieron haber previsto hace muchísimo tiempo debido a que la sequía vino para quedarse y la falta de nieve en la cordillera aumenta año a año y es progresiva.

Pero desde el Gobierno hay especial preocupación por este tema, el señor Bulacios justamente se encuentra abocado a lo que se puede hacer y sobre todo a un tema que ella dijo, que es el tema de los usuarios ¿no es cierto?

En estos días él está en el territorio y se van a realizar reuniones con los comités de cuencas de Senguer y Río Pico y durante todo julio a septiembre tiene empadronamientos de usuarios de aguas públicas en todas las cuencas.

O sea, se están realizando acciones; y tengo muchísimas más, que no las voy a leer en este momento porque aburro. Pero era en ese momento y para aclararle a ella, que se quede tranquila, que el Gobierno se está ocupando.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.

Diputado González, ¿me permite darle la palabra a la diputada Navarro?, a quien sin querer se le desactivó... debe tener algún problema...

SR. GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra, diputada Navarro.

FALTA DE RESPUESTA DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

Evidentemente, acá, en esto, tengo algún problema; hay un problema acá entre el aparatito que no funciona o no sé qué, pero algo, algo está mal.

La verdad es que quería agradecer simplemente la visita... no digo que simplemente, porque también fue una visita importante, teníamos reunión hoy con la Ministra Leticia Huichaqueo en función de estos problemas que vienen no desde ahora ¡eh! sino desde hace mucho rato con los servicios de protección.

La verdad es que quedamos con algunas cuestiones que nos informó, de lo que estaban haciendo para regularizar algunas situaciones.

La verdad es que no podíamos desconocer ni tampoco defender lo que pasó en la gestión anterior; porque obviamente cuando las cosas se hacen mal, hay que decirlo. Y la verdad es que en la gestión anterior fue bastante desprolijo el tema de los servicios de protección y no se dio respuesta a muchas cuestiones que se habían planteado.

Ojalá que esta gestión... y además nosotros nos pusimos a disposición para solucionar y para poder aportar todo lo que sea necesario desde esta Casa al Ministerio para que los servicios de protección funcionen como corresponden, pero no solamente en Comodoro sino en toda la provincia.

Volviendo un poquito para atrás, al tema, le hacía señas de que no quedó clara esta discusión que hubo antes con el tema del proyecto que quiso sacar sobre tablas el diputado Roddy Ingram.

A ver, quedó claro que se va a tratar el jueves, pero no quedó claro adónde va, a qué comisión fue; porque entonces la comisión, el que la preside tomará el compromiso de tratarlo cuando tengamos comisión, atento a que mañana no hay actividad en esta Casa porque es el Día de los Empleados Legislativos, a los que aprovecho a saludar, a todos, por supuesto.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Señora diputada, se mencionó y se dijo que pasaba a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

- 22 -SITUACIÓN DE LA POLICÍA PROVINCIAL

SRA. NAVARRO: ¡Ah, está bien!, está bien, muchísimas gracias.

Por otro lado, quería hacer mención a algo que hemos conocido y que hemos leído tristemente por los medios, una situación que está pasando en la Policía de nuestra Provincia.

La verdad que es triste porque la gente que lee estas noticias, donde ve policías involucrados y demás, dice "¡qué triste!" porque justamente se trata de la Policía, donde ellos son los que tendrían que no sé si dar el ejemplo, pero por lo menos no estar involucrados en estas cuestiones, ¿no?

Mire, hay algo que hay que decirlo; y ojalá lo tome la prensa y ojalá lo digan, porque la gente tiene que saber que no toda nuestra Policía es así, que no toda nuestra Policía es mala y que no toda nuestra Policía está involucrada o se involucra en estas cuestiones.

La verdad es que por la persona que está hoy al frente de la Policía del Chubut, el comisario Juan Ale más allá de su posicionamiento político, no hay que mezclar las cosas-, yo tengo un respeto total; el comisario Juan Ale, yo le digo "comisario Juan Ale".

¿Sabe por qué?, porque lo he escuchado y he hablado con él, no solamente ahora en este poco tiempo que llevo de diputada, sino también cuando él estaba en la Policía en Comodoro, cuando se había hecho cargo de comisarías de Comodoro. Y siempre, siempre, siempre, actuó. La verdad -algunos podrán tener otro posicionamiento, seguramente, podrán tener otra visión- es que yo le tengo muchísimo respeto y sé seguramente que él va a ir hasta la últimas consecuencias para demostrar que no toda la Policía es igual, que la gente tiene que seguir confiando en sus autoridades y seguramente que la Justicia junto con él también podrán demostrar y, en buena hora, que podemos sacar a los policías que no hacen las cosas como corresponde, que son policías malos.

Porque así como -la vez pasada pensaba- hay en la iglesia curas que no se comportan como la gente y curas que tienen comportamientos que son totalmente desvergonzados que la sociedad condena, así también pasa en la policía. No todos los policías son malos, no todos los policías están involucrados en cosas oscuras o en cosas malas.

Entonces, la verdad es que yo sinceramente pido que la Justicia y que colaboren todos también para aclarar quién hizo ese memo donde decía que a él lo habían desplazado y que asumía el comisario Castillo en reemplazo del comisario Juan Ale.

La verdad es que todas esas cuestiones se tienen que aclarar, pero tienen que quedar bien claras para la sociedad, quizás no por ahí... sí, para nosotros también, pero más que claras para la sociedad.

Respecto a otro tema, señor Presidente, hay unos temas que pasaron a las comisiones que tienen que ver con esto del gas.

- 23 -PEDIDO DE TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 044/16

Un proyecto que se hizo para que lo elevemos a la Cámara de Diputados para poder pedirle a ANSES y pedirle a nuestros diputados que gestionen ante el señor Aranguren para ver si la gente que tiene el subsidio de la garrafa y tienen este beneficio, en lugar de veinte garrafas puedan tener más y en lugar de pagar más sigan pagando veinte pesos. También pido el compromiso para que lo podamos sacar cuanto antes el jueves porque ya empezó el invierno y la gente que no tiene gas, la gente que no tiene red de gas lo necesita.

Si a eso le sumamos que nos estamos quedando sin empleo, que la gente se está quedando sin trabajo, creo que rápidamente esto tiene que llegar a la Cámara de Diputados.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado González.

- 24 -SALUTACIÓN POR EL DÍA DEL EMPLEADO LEGISLATIVO

SR. GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

No quiero dejar pasar por alto esta fecha, el día de mañana, señor Presidente, el 6 de julio es el día del empleado legislativo de esta Casa.

Sinceramente, para aquellos que venimos desde Comodoro Rivadavia y otros de más lejos todavía, hemos encontrado en cada uno de los trabajadores de esta Casa el afecto, el reconocimiento y muchas veces hasta el cariño en la soledad en que uno muchas veces se encuentra cuando pide un trabajo, cuando va a comisión, cuando pide cualquier cosa, porque sinceramente la predisposición que tiene este personal es excelente.

Hoy conversábamos y a diario conversamos con los dirigentes sindicales de esta Casa, quienes son pares nuestros y siempre están tratando de buscar el acuerdo, tratando de buscar el consenso, tratando de buscar lo mejor que se pueda dar de este lado juntamente con el diputados Mansilla del Bloque del "CHUSOTO" y los que conformamos la Comisión de Trabajo.

¿Sabe qué? Cuando uno vino acá se encontró con algunos problemas que eran problemas estructurales de viviendas, donde el personal de esta Casa nos ha dado una mano, nos ha ido solucionando los problemas constantemente con la preocupación de tratar de poner todo el esfuerzo y de hacer lo mejor para solucionar los problemas para que uno estuviera cómodo.

Cómo no hacer el reconocimiento de este feriado del día de mañana que bien merecido lo tienen y, sinceramente, decirles muchísimas gracias por todo lo que hacen todos los días, muchísimas gracias por el afecto que brindan todos los días y la cordialidad con la que realmente muchas veces nosotros nos sentimos identificados; porque son gente de bien, lo han demostrado y de ellos esperamos lo mejor; sin ellos nosotros no podríamos avanzar en las comisiones tampoco, sin ellos a nosotros nos faltaría algo, nos faltaría el conocimiento, ellos siempre están para brindarnos ese conocimiento que tienen como trabajadores de esta Casa.

En el día de mañana, disfruten. Yo sé que el día 8 van a tener su cena bailable; en buena hora, y esperamos estar si nos acompaña la salud. Por ahí se comprometió el gremio de la Casa a tener algo especial, sabemos a qué se refieren, bueno, pero si nos falta el whisky, está todo bien.

En buena hora esta mención y vaya el reconocimiento de este Bloque del Frente para la Victoria para todo el personal de esta Casa, señor. Nada más.

- Aplausos en las bancas y en las barras.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado, seguramente toda la Cámara se une a sus palabras. Gracias.

Tiene la palabra el diputado Espinosa.

SR. ESPINOSA: Gracias, señor Presidente.

Obviamente que me sumo a las palabras de David con respecto al día de mañana y de tareas que desarrollan los trabajadores legislativos en lo cotidiano, en el día a día, en la participación que tienen en la vida legislativa; eso es importante destacar y la predisposición que tienen siempre al trabajo que, realmente, agradezco mucho.

- 25 -SITUACIÓN ACONTECIDA EL 4 DE JULIO DE 2016 EN LA UNIDAD REGIONAL DE POLICÍA DE TRELEW

Después de una participación que he tenido como legislador municipal y en este caso como diputado, uno aprende que en la Hora de Preferencia es donde tiene que trasladar las preocupaciones de la ciudadanía, pero también preocupaciones personales e intenta ser -como dijeron otros diputados- breve en la alocución.

Hoy estaba esperando que se manifiesten, lo ha hecho recién mi compañera de Bloque, la diputada Navarro, y por eso quiero ser escueto y breve en esta preocupación que hoy quiero trasmitir.

En primera instancia, quiero destacar lo negativo de lo sucedido en el día de ayer en la ciudad de Trelew con respecto a la Unidad Regional. Es un golpe muy fuerte a la confianza de los ciudadanos de Trelew, pero también de todos los ciudadanos chubutenses; y si a esto le sumamos el allanamiento que ha habido recientemente en la municipalidad y la poca claridad trasmitida por la Justicia -habiendo trascurrido ya un tiempo prudencial y por lo que también reclamamos aclaraciones públicas a la fiscal en su momento, y que esperamos que las haga porque todavía no le ha dicho a la ciudadanía cómo llegó a tomar tamaña decisión, creo que es muy importante que de manera rápida se aclare qué está pasando en Trelew.

La situación es realmente muy compleja, quienes somos defensores de la institución policial sabemos - como muy bien dijo la diputada Navarro- que no es toda la policía la que está incluida en este tipo de accionar, por eso necesitamos recuperar la confianza de parte de la ciudadanía.

Esto no es algo menor, señor Presidente, necesitamos que nuestra institución policial lleve tranquilidad a cada uno de los vecinos de nuestra ciudad en particular -porque estamos hablando de la Unidad Regional- y de todo el Valle, obviamente, pero a todos los chubutenses en general.

Nosotros estamos muy preocupados, así lo transmitió hoy el Bloque a través de un pedido de informes presentado por la diputada Estela Hernández, por la situación de inseguridad que se vive en la ciudad de Trelew.

En el día de hoy quiero solicitar a todos los actores principales que llevan adelante esta situación, que transmitan a la ciudadanía tranquilidad y justicia para que esto no vuelva a suceder.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado López

- 26 -MEDIDA DE FUERZA CONVOCADA POR LA ATECH

SR. LÓPEZ: Buenas tardes, señor Presidente, voy a ser breve.

Teniendo en cuenta que aquí, en la Cámara, hay representantes gremiales, me llama poderosamente la atención... Creo que en el día de ayer, asumió Goodman nuevamente la conducción de la ATECH. Creo que después de dos años en suspenso y finalmente por siete votos fue reelecto nuevamente en la conducción; y que la mejor forma de inaugurar este nuevo período que le toca es anunciando -lo había preanunciado hace diez o quince días atrás, a la espera, justamente, de estos resultados- convocar a una medida de fuerza para el día jueves a todos los docentes de la Provincia del Chubut.

La verdad es que me parece una falta de respeto, me parece desubicado; y poco bien le hace porque hace poco tiempo atrás, en esta misma Cámara, nosotros reconocimos el esfuerzo que había hecho el sector gremial, el sector sindical de todos los sectores, sobre todo del Estado, y del esfuerzo presupuestario que había hecho el Gobierno de la Provincia para afrontar los aumentos salariales, que muy merecidos lo tienen los empleados de la educación, los docentes. Pero también, en esa paritaria, quedó el compromiso de volver a conversar para el 31 de julio, si mal no recuerdo.

Por eso digo que, como parte de esa irresponsabilidad y en parte también porque creo que el 9 de Julio no es ni más ni menos que el Día de la Independencia, me parece una falta de respeto para con los alumnos y para con los docentes convocar a una jornada justamente de paro en pleno proceso y que en poco tiempo más se va a comenzar una paritaria.

Así que llamo, fundamentalmente a los dirigentes gremiales y al señor Goodman, a la reflexión porque mal ejemplo les estamos dando justamente a nuestros chicos.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

- IV -CIERRE DE LA SESIÓN

Sin más oradores, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

- Eran las 16:17.

Edgar Lloyd Jones Director Cuerpo de Taquígrafos Honorable Legislatura Provincia del Chubut

- V -APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 146/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225 y 226/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referéndum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de julio de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni Presidente Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 147/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Ministro de Gobierno de la Provincia de Chubut, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de diez (10) días hábiles improrrogables a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

Ciudad de Trelew:

- 1) ¿Qué medidas de acción, políticas públicas y estrategias se han llevado adelante a partir del mes de marzo de 2016 para bajar el índice de inseguridad en la ciudad de Trelew?, ya que desde esta Honorable Cámara de Diputados se sancionó una declaración donde manifestaba la preocupación por la problemática.
- 2) Funcionamiento, cantidad total, estado de cada una, ubicación y estadísticas de las cámaras de seguridad ubicadas en la ciudad de Trelew.
- 3) Rol que está cumpliendo la policía comunitaria en los barrios de la ciudad de Trelew, cantidad de agentes asignados y funciones.
- 4) Funciones, cantidad de agentes activos y atribuciones asignadas a la denominada "guardia urbana" que opera en la ciudad de Trelew.
- 5) Copia actualizada del "mapa del delito" de la ciudad de Trelew.

Ciudad de Puerto Madryn:

- 6) ¿Qué medidas de acción, políticas públicas y estrategias se han llevado adelante a partir del mes de marzo de 2016 para bajar el índice de inseguridad en la ciudad de Puerto Madryn?
- 7) Funcionamiento, cantidad total, estado de cada una, ubicación y estadísticas de las cámaras de seguridad ubicadas en la ciudad de Puerto de Madryn.
- 8) Rol que está cumpliendo la policía comunitaria en los barrios de la ciudad, cantidad de agentes asignados v funciones.
- 9) Copia actualizada del "mapa del delito" de la ciudad de Puerto Madryn.

Ciudad de Comodoro Rivadavia:

- 10) ¿Qué medidas de acción, políticas públicas y estrategias se han llevado adelante a partir del mes de marzo de 2016 para bajar el índice de inseguridad en la ciudad de Comodoro Rivadavia?
- 11) Funcionamiento, cantidad total, estado de cada una, ubicación y estadísticas de las cámaras de seguridad ubicadas en la ciudad.
- 12) Rol que está cumpliendo la policía comunitaria en los barrios de la ciudad de Comodoro Rivadavia, cantidad de agentes asignados y funciones.
- 13) Copia actualizada del "mapa del delito" de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Ciudad de Esquel:

- 14) ¿Qué medidas de acción, políticas públicas y estrategias se han llevado adelante a partir del mes de marzo de 2016 para bajar el índice de inseguridad en la ciudad de Esquel?
- 15) Funcionamiento, cantidad total, estado de cada una, ubicación y estadísticas de las cámaras de seguridad ubicadas en la ciudad.
- 16) Rol que está cumpliendo la policía comunitaria en los barrios de la ciudad de Esquel, cantidad de agentes asignados y funciones.
- 17) Copia actualizada del "mapa del delito" de la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de julio de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni Presidente Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 148/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Salud de la Provincia, en los términos y alcances previstos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo en relación a los servicios prestados en el Hospital Regional de Comodoro Rivadavia.

- a) Inversión en infraestructura, en ejecución y proyectada, según objeto y monto.
- b) Evaluación del estado de situación y funcionamiento de los distintos servicios/áreas en general.
- c) Evaluación del estado del servicio de emergentología, dotación de personal, equipamiento, en especial lo referido a ambulancias.
- d) Acciones que se están llevando adelante y/o que se planean llevar adelante para optimizarlos.
- e) Situación financiera.
- f) Estado general de la provisión de insumos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de julio de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni Presidente Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 149/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1°. Denegar las prórrogas solicitadas por el Poder Ejecutivo para dar respuesta a los pedidos de informes formulados mediante las Resoluciones nros. 135, 137, 138, 139, 140, 144 y 145/16 de la Honorable Legislatura, las que deberán remitirse a esta Legislatura dentro del plazo de cinco (5) días improrrogables contados a partir de la notificación de la presente resolución, en acuerdo a lo previsto en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de julio de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni Presidente Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 150/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la visita del pastor Cash Luna los días 25 y 26 de julio de 2016 a la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de julio de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni Presidente Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 151/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- 1) Si existen permisos extendidos por parte de la Provincia para tomas similares o mayores a la de la empresa Frutos de los Lagos para el desvío del curso del río Senguer en la alta cuenca y cuenca media (Valle de Sarmiento). Si existen los correspondientes estudios de impacto ambiental para dichas tomas.
- 2) Si existe autorización por parte de la Provincia para el funcionamiento de las bombas ubicadas en el codo del río Senguer para abastecer necesidades de la actividad petrolera.
- 3) En caso de existir los permisos o autorizaciones antes citadas, detalle en qué consisten los controles que realizan los organismos provinciales competentes.
- 4) Si existe en el área del lago Colhué Huapi solicitud de permisos de perforación por parte de empresas petroleras.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de julio de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni Presidente Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 152/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- 1) Acciones realizadas en el marco de la emergencia carcelaria declarada por Decreto nº 310/2016, detallando gastos afrontados.
- 2) Acciones enmarcadas en el denominado "Plan de Acción de Seguridad Ciudadana" anunciado públicamente por el señor Gobernador.
- 3) Datos estadísticos sobre cantidad de personas privadas de la libertad alojadas en dependencias provinciales, incluyendo alcaidías, comisarías y otras instituciones dispuestas a tal efecto.
- 4) Cantidad de personal y presupuesto determinado para atención y seguridad de las personas privadas de la libertad.
- 5) Acciones llevadas adelante para la puesta en funcionamiento del Servicio Penitenciario Provincial, personal asignado y partidas presupuestarias determinadas a tal efecto.
- 6) Acciones implementadas de capacitación para el personal que presta funciones en el centro de detención ubicado en el predio de la ex Torre Omega.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de julio de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni Presidente Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 033/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA**:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo promueva un convenio con la empresa prestataria del servicio de autotransporte de pasajeros que cubre el trayecto Rawson - Playa Unión - Puerto Rawson y viceversa, por el que se aplique una tarifa diferenciada de similares términos y características al vigente cuyos destinatarios son los empleados de la Administración Pública Provincial.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de julio de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni Presidente Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 034/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la visita del pastor Cash Luna los días 25 y 26 de julio de 2016.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de julio de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni Presidente Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 035/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA**:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la 9ª Edición del Evento Gastronómico "Madryn al plato", que se realizará los días 9 y 10 de julio de 2016 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de julio de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni Presidente Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut